

Acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario celebrada el 14 de diciembre de 2010

En Zaragoza, a las nueve y veinte del martes 14 de diciembre de 2010, da comienzo la sesión ordinaria del Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza, con los detalles que se citan a continuación. El Rector da la bienvenida a los miembros del Claustro y especialmente a aquellos que se incorporan a él tras el resultado de las últimas elecciones celebradas al efecto.

Lugar de celebración: Salón de actos del edificio Paraninfo.

Orden del día:

1. Aprobación, de las actas de las sesiones del Claustro de 17 de diciembre de 2009 (ordinaria) y de 21 de abril de 2010 (extraordinaria).
2. Renovación de los representantes de los estudiantes en la Mesa del Claustro.
3. Renovación de los representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno (art. 40.1 EEUZ y acuerdo del Claustro de 27 de mayo de 2004).
4. Elección de tres miembros en la Comisión de Reclamaciones.
5. Elección de cinco miembros en la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.
6. Elección de tres representantes de los becarios en el Jurado de Selección de Becarios.
7. Subsanación del Proyecto de modificación de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
8. Memoria anual del Defensor Universitario (art. 93.5 EEUZ).
9. Elección del Defensor Universitario (art. 90 EEUZ y acuerdo del Claustro de 14 de diciembre de 2004).
10. Informe del Rector (art. 67 EEUZ)
11. Ruegos y preguntas.

Mesa del Claustro:

Manuel José López Pérez (*Rector*)
Yolanda Polo Redondo (*Vicepresidente*)
Estanislao Oyarbide Usabiaga (*pdi*)
Joaquín Álvarez Martínez (*pdi*)
María Aránzazu Luzón Aguado (*pdi*)
Carolina Carnicer Gutiérrez (*estudiante*)
Alejandro Ibáñez Alcázar (*estudiante*)
Martín Montejano Marquina (*pas*)
Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario*)

Asistentes e invitados: véase el **anexo I** (pág. 169)

Punto 1.- Aprobación, de las actas de la sesiones del Claustro de 17 de diciembre de 2009 (ordinaria) y de 21 de abril de 2010 (extraordinaria).

Los borradores de las actas han estado a disposición de los claustrales en la página web de la Universidad, tal y como se indicaba en la convocatoria.

Las actas se aprueban por asentimiento.

Punto 2.- Renovación de los representantes de los estudiantes en la Mesa del Claustro.

Se procede a la renovación de los dos representantes de los estudiantes en la Mesa del Claustro, conforme a lo preceptuado en los arts. 7.2 y 8 del Reglamento del Claustro. Resultan elegidos los siguientes claustrales:

Titulares: Alejandro Ibáñez Alcázar y Ester Fortea Narciso.

Suplentes: Rafael Rubio Gracia y Mario Planas Blasco.

Punto 3.- Renovación de los representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno (art. 40.1 EEUZ y acuerdo del Claustro de 27 de mayo de 2004).

El secretario general recuerda que la Mesa del Claustro acordó abrir un plazo para la presentación de candidaturas que expiró el pasado día 13 de diciembre a las catorce horas. Se han presentado tres candidaturas en tiempo y forma. Se ponen a disposición de los estudiantes miembros del Claustro las papeletas correspondientes a las tres candidaturas y se procede a la votación.

Las candidaturas presentadas son estas:

El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Candidatura</i>	<i>Votos recibidos</i>	<i>Puestos en Consejo de Gobierno</i>
Estudiantes en Defensa de la Universidad (EDU)	35	3
Colectivo de Estudiantes Progresistas de Aragón (CEPA)	18	2
Bloque Aragonés Universitario (BAU)	6	1

Tras haber procedido a la ordenación de los candidatos conforme a las señales obtenidas por cada uno de ellos, la Mesa proclama como representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno por el sector de estudiantes a los que siguen:

Candidatura “ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD (EDU)”	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Manuel Moreno Rojas Marta Rodríguez Villanueva José Antonio Gadea López	Adrián Orús Hernández Marta Mira Aladrén Gemma Borrás López-Malla Marco Baquedano Magallón

	Jessica Caraballo Silgado Carlos Buenacasa Lafuente Lucía Serrano Cañellas María Angeles Ramón Romanos Inés Lafuente Marco Enrique Ros Zatorre Óscar Ena Corral Santiago Elías Esparza Oliver Gómez Pérez Mario Planas Blasco Ester Pascual Dominche Juan Villafranca Navarro Rodrigo Pérez Gil Ester Fortea Narciso Fernando Asensio Muñoz José Ignacio Pardillo Sonsona Irene Coscollar Escartín Susana Traver Piquer Enrique Vílchez Sorribas
Candidatura COLECTIVO DE ESTUDIANTES PROGRESISTAS DE ARAGÓN (CEPA)	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Guillermo Úcar Sevillano Julio Martínez Cabello	Javier Royo Cardiel Jorge Casas Delgado Clara Estallo Gallán Carolina Teresa Escar Puértolas Arturo Regla Escartín Marcos Efrén Andrés Sánchez Fernando Paz Tabales
Candidatura BLOQUE ARAGONÉS UNVIERSITARIO (BAU)	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Alfonso Bonillo Aso	Carlos Alfonso Arnas Padilla Daniel Cuairán Cañete Javier Segura Valero Ana Aguilar Rodríguez Miguel Tomás Cebollada Jorge Casaus Oroz

Punto 4.- Elección de tres miembros en la Comisión de Reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el art. 3.5 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, que regula la elección de los miembros de esta Comisión, al no superar el número de candidatos el de puestos a cubrir, se proclaman miembros electos los siguientes:

<i>Titular</i> <i>Suplente</i>	M ^a Ángeles Magallón Botaya José M ^a Enguita Utrilla	Arqueología Lengua Española
<i>Titular</i> <i>Suplente</i>	Inmaculada Velasco Albillos Miguel Ángel Belarra Piedrafita	Química Física Química Analítica
<i>Titular</i> <i>Suplente</i>	Manuel Gascón Pérez Armando Roy Yarza	Medicina y Cirugía Animal Tecnología Electrónica

Punto 5.- Elección de cinco miembros en la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.

De conformidad con lo establecido en el art. 3.5 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, que regula la elección de los miembros de esta Comisión, al no superar el número de candidatos el de puestos a cubrir, se proclaman miembros electos los siguientes:

	Biomédicas no PFD	Científicas PFD	Humanísticas no PFD	Sociales no PFD	Técnicas PFD
Titular	Pilar Samper Villagrasa	Luis Salvatella Ibáñez	Cristina Gómez de Segura	M ^a Dolores de Pedro Herrera	Cristóbal Cortés Gracia
Suplente	M ^a Ángeles Franco Sierra	Tomás Grande Ventura	Carmen Buesa Gómez	Mercedes Baillo Falo	José Manuel García Aznar

Punto 6.- Elección de tres representantes de los becarios en el Jurado de Selección de Becarios.

Simultáneamente a la elección de los representantes de estudiantes en el Consejo de Gobierno, se procede a la elección, mediante votación, de los representantes de los becarios en el Jurado de Selección de Becarios. La Mesa del Claustro proclama miembros electos a los siguientes:

- José Antonio Gadea López
- Javier Royo Cardiel
- Juan Villafranca Navarro

Punto 7.- Subsanación del Proyecto de modificación de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

El secretario general explica las razones y el contenido de la propuesta

“El 21 de abril de este mismo año este Claustro aprobó el proyecto de reforma de nuestros Estatutos. Acto seguido lo remitimos al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. Comunicamos la última corrección de errores a finales de mayo. El pasado 19 de noviembre recibimos del Gobierno de Aragón el Dictamen elaborado por el Consejo Consultivo que desde entonces estábamos esperando.

Omitiré no pocos detalles acerca de su contenido. Pero sí quiero destacar algunas consideraciones:

- a) El dictamen afirma, con carácter general, la conformidad a Derecho del Proyecto.
- b) Solo efectúa reparo de legalidad respecto de seis preceptos [y en uno de ellos, el art. 40, lo hace sobre una premisa equivocada, la no modificación del art. 38.c)]. El reparo quiere decir que el precepto sobre el que se formula debe ser modificado para evitar incurrir en tacha legal.
- c) Existen otros casos en que no se hace reparo de legalidad, aun cuando se sugiere alguna mejora técnica que hemos considerado oportuno incorporar.
- d) Lo que debe quedar claro es que, aunque pueda albergarse alguna discrepancia con los razonamientos del Consejo Consultivo, puesto que no se abre ahora un diálogo entre la Universidad y el Gobierno de Aragón, parece conveniente atender en el sentido sugerido la subsanación. Entendemos que no sufre el contenido de los preceptos afectados ni el espíritu que los informa ni, por supuesto, el modo de proceder del Consejo de Dirección respecto a lo que podríamos denominar materias sensibles, como la experiencia ha venido demostrando.

Por todo ello, y una vez reunidos los representantes de los grupos que elaboraron el proyecto de abril, presentamos para su aprobación la propuesta de subsanación que oportunamente fue remitida a todos los miembros del Claustro y que ahora pueden ver proyectada en las pantallas”.

Al no haber ninguna petición de palabra se procede a la votación. Esta arroja el siguiente resultado: 163 votos a favor, 12 en blanco y ninguno en contra. Se aprueba.

Véase el anexo II (pág. 174)

Punto 8.- Memoria anual del Defensor Universitario (art. 93.5 EEUZ).

El rector da la palabra al defensor universitario, prof. José María Marín Jaime, para que proceda a su exposición:

Sr. Rector Magnífico, Presidente de la Mesa del Claustro

Miembros de la Mesa del Claustro

Compañeras y compañeros claustrales

Ciertamente la presentación de la Memoria del Defensor Universitario correspondiente al curso 2009/10 es especial.

Porque tras seis años al frente de la Oficina del Defensor Universitario, una vez cumplido el periodo máximo que establecen los Estatutos, llega el momento de la despedida, de que las funciones que con tanta ilusión y agrado he desempeñado durante estos dos mandatos sean asumidas por otra persona, seguramente con mayor eficacia, pero difícilmente con mayor entusiasmo e ilusión con el que asumimos el reto de implantar una institución nueva en nuestra Universidad

Inicio, pues, la presentación de esta Memoria expresando mi más afectuoso agradecimiento a todas las personas que se han dirigido a nosotros, que han atendido nuestras consultas o que han acogido nuestras sugerencias; a los miembros del Claustro que en su momento nos otorgaron y renovaron su confianza para ejercer esta función; a los equipos de dirección tanto de la universidad, Rector Magnífico y Vicerrectores del presente Consejo de Dirección y del Consejo de Dirección anterior, cuanto a los equipos de dirección de los centros de la Universidad; e, igualmente, a los servicios administrativos que nos han atendido cuando así lo hemos requerido. Agradezco, sinceramente, en nombre propio y en el de las personas que han compartido conmigo esta tarea, lo mucho recibido de todos los universitarios.

A lo largo de estos años hemos consolidado un procedimiento de trabajo y creo que la institución, cada vez en mayor medida, es

percibida como un ámbito de solución de conflictos al que recurre cualquier miembro de la comunidad universitaria confiando en su independencia y objetividad, por encima de intereses personales o colectivos. También, es un referente para la mejora de la calidad de los servicios de nuestra Universidad. En buena medida, estos logros hubieran sido imposibles de no haber contado con la colaboración de toda la Comunidad Universitaria.

Es por ello que, los seis años transcurridos nos dejan, al Defensor, a sus asesores y a la persona que ha estado al frente de la secretaría, sensaciones positivas sobre el trabajo realizado. Entiendo que hemos conseguido nuestro objetivo inicial que era el de atender y caminar al lado de aquellos universitarios que consideraban que no se habían respetado sus derechos, confirmando, con nuestro trabajo diario que, en la relación entre las personas lo importante es la voluntad para superar las deficiencias derivadas de la propia convivencia. En este sentido, nos hemos sentido orgullosos de pertenecer a la Universidad de Zaragoza, una institución que se implica en la tarea de lograr la excelencia y cumplir con los objetivos que la sociedad le encomienda.

La Memoria del Curso 2009/10.-

El Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario establece que el Defensor Universitario debe presentar ante el Claustro de una Memoria Anual que recoja las actividades realizadas durante el curso 2009/10:

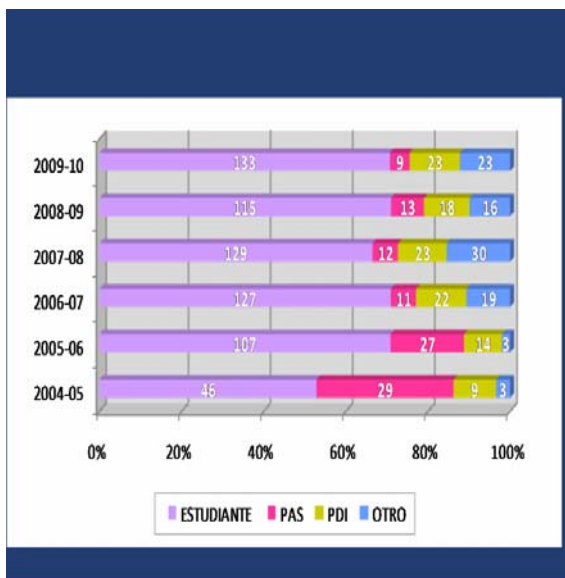
“La Memoria Anual de las actividades del Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza contendrá, al menos, una relación del número, la procedencia y las materias a las que se refieran las quejas y peticiones presentadas, de las quejas y peticiones rechazadas y admitidas, y de las quejas y peticiones en tramitación e informadas; en relación con éstas últimas, si

fueron informadas en el sentido de la queja o petición, deben reflejarse los criterios que fundamentan los respectivos informes. Incluirá, asimismo, las actuaciones de oficio” (Art. 13.1).

“En dicha Memoria no figurarán datos que permitan identificar a los presentantes de las quejas o peticiones” (Art. 13.2).

La estructura de la Memoria que hoy sometemos a la consideración del Claustro es similar a la de años anteriores. En ella, tratamos de plasmar nuestros campos de actuación, así como los principios que la rigen: descripción de los criterios de actuación; exposición gráfica global que recoge, de forma comparativa, los expedientes estudiados, para continuar con las sugerencias o recomendaciones relacionadas con dichos expedientes que el equipo del Defensor entiende que deben de trasladarse a la comunidad universitaria en aras a contribuir a la mejora de calidad de nuestro trabajo; las relaciones institucionales dentro y fuera de la universidad mantenidas por el Defensor, para terminar con unas breves reflexiones.

Con brevedad señalo los aspectos principales que han ocupado, en el pasado curso, a las personas que trabajamos en la oficina del Defensor, ya que la memoria completa la han podido todos ustedes consultar en la dirección indicada en la convocatoria del Claustro.



Solicitudes por curso y sector



Los universitarios se han acercado a la oficina del Defensor en un número similar al de años anteriores: 206 si bien, descontadas las solicitudes que han sido consideradas consultas,

se han estudiado 186 expedientes que es una cifra sensiblemente superior a la de años anteriores:



Solicitudes recibidas por sectores



Siguen siendo los estudiantes los que con mayor frecuencia acuden al Defensor planteando los tradicionales temas de tipo académico, en especial evaluación y exámenes y los relacionados con el desarrollo de la docencia, pero no solamente de tipo académico: la organización docente

	ESTUDIANTE	OTRO	PAS	PDI
ACADÉMICO	118	97	15	6
ECONÓMICO	11	8	2	1
ADMINISTRATIVO	20	19		1
LABORAL	11		3	4
VIDA UNIVERSITARIA	28	9	3	5

Solicitudes recibidas por temas



(horarios, criterios de asignación grupos de docencia, etc.) han requerido igualmente nuestra atención, así como las concesiones de becas y aspectos relacionados con programas de movilidad. La Memoria permite constatar, igualmente, que en el presente ejercicio, el PAS ha acudido al Defensor en menor número que en años anteriores; muy posiblemente la

disminución de procesos selectivos, tema que con frecuencia llega a la oficina, haya propiciado este hecho. Las solicitudes del profesorado se encuadran, principalmente dentro del conjunto de epígrafes que incluimos en Vida Universitaria .

La Memoria contiene un total de doce sugerencias; de ellas quiero destacar las que considero deben ser objeto de especial atención bien por su reiteración , bien porque inciden especialmente en la convivencia universitaria.

Vida académica

Desarrollo de la docencia.

Como ya he señalado, el desarrollo de la actividad más definitoria de la Universidad, la docencia, centra las preocupaciones de los estudiantes.

El Defensor debe insistir en la obligación que tenemos de que el primer día del curso académico todas las asignaturas programadas puedan iniciar sus clases. No cabe duda de que no es tarea fácil y de que se ha avanzado notablemente en el alcance de este objetivo, pero, como ponen de manifiesto las consultas recibidas, queda todavía trecho por recorrer. En este sentido, cada uno de los niveles de actuación (Vicerrectorado, direcciones de departamento, Servicio de personal...) debe asumir la responsabilidad que les corresponde para que cada asignatura disponga de su profesor responsable y, si ello no fuera posible, procurar que las clases sean impartidas por otro profesor del departamento.

En relación con lo anterior, entendemos que todas las sustituciones derivadas de bajas laborales o de cualquier otro motivo, deben realizarse con la mayor brevedad. Hay que ser conscientes de que, en asignaturas de carácter cuatrimestral, la pérdida de clase provoca un efecto especialmente negativo dada la dificultad de recuperar los contenidos que no han podido abordarse al no existir posteriormente horas disponibles.

Tutorías

Las tutorías constituyen una herramienta complementaria de formación para el alumno y, al tiempo, un valioso sistema de retroalimentación para el profesor, al permitirle obtener información sobre los contenidos que se están asimilando en clase y las dificultades que encuentran los estudiantes en la asignatura.

Su importancia justifica, por tanto, la necesidad de que los horarios de tutorías sean públicos, para facilitar su conocimiento por los estudiantes, y su cumplimiento respetado por los profesores.

La Universidad ante el cambio

Nos encontramos en un momento de cambio y transición. La implantación de los nuevos estudios de grado se produce simultáneamente con la desaparición de los cursos correspondientes a los estudios de licenciatura y diplomatura.

Existe una razonable inquietud en los estudiantes con asignaturas pendientes, pertenecientes a los cursos en proceso de extinción. Es necesario que estos estudiantes dispongan de criterios claros de evaluación, de una bibliografía básica que les permita preparar adecuadamente la asignatura y de una oferta adecuada de tutorías para solventar dudas.

Por otra parte, todo proceso profundo de cambios obliga a multiplicar nuestros esfuerzos para una mayor información de las nuevas normativas, favoreciendo su conocimiento a los tres sectores de la comunidad universitaria. Así, cuando sea necesario elaborar una nueva normativa que suponga un cambio importante con respecto a lo aplicado en el curso académico anterior, debemos esforzarnos en facilitar su conocimiento por la comunidad universitaria con la suficiente antelación antes de su aplicación efectiva.

Con objeto de facilitar un mejor cumplimiento de las nuevas normativas sería aconsejable que fuesen acompañadas de la armonización de plazos y procedimientos y, dentro de lo posible, que los plazos sean homogéneos para los estudiantes matriculados en las titulaciones a extinguir y los estudiantes de los nuevos Grados, de cara a evitar tanto errores de información como la generación de agravios entre los estudiantes.

Por último, dentro de este apartado, hemos de procurar el exceso de regulación que hace perder tiempo y esfuerzos.

Sistema de traducción de notas medias

Se nos ha planteado también el perjuicio que está ocasionando a nuestros ex-alumnos con expedientes académicos mixtos (notas cuantitativas y cualitativas), cuando tienen que participar en procesos selectivos de diversa índole en los que se requiere una nota media calculada conforme al baremo 0-10, ya que la Universidad de Zaragoza se la ha calculado

conforme al baremo 0-4, lo que da un resultado sensiblemente inferior.

Siendo conscientes de que la Universidad aplica unos criterios homogéneos para el cálculo de la nota media de todos los expedientes mixtos, que se basan en una consulta realizada al Ministerio y que, mientras no se disponga lo contrario, y con carácter general, deben permanecer inalterados, entendemos que la Universidad podría establecer, para las situaciones como la expuesta, en las que se demanda una nota media conforme a un baremo diferente al oficial, algún sistema de conversión similar al que expone el Ministerio de Educación en su "Guía para la declaración de la nota media de estudios en España".

La evaluación es una parte importante del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. La elevada cifra de quejas o peticiones que, año tras año, recibimos sobre este tema, demuestra, además de su importancia, que todavía no se ha resuelto adecuadamente.

En ocasiones se trata de falta de información sobre los criterios de evaluación, por lo que reiteramos la necesidad de que sean expuestos con una mayor claridad y concisión, de tal forma que no conduzcan a interpretaciones erróneas.

El acto de revisión de un examen, por tratarse de un derecho inherente a la condición de estudiante, es otro de los aspectos en el que entendemos que se ha de ser especialmente riguroso en el cumplimiento de los trámites establecidos en la actual normativa de exámenes.

Durante el presente año, con una frecuencia inusual, el Defensor Universitario ha recibido quejas relacionadas con la acusación de haber copiado en los exámenes. La copia durante la realización de un examen es un acto que nunca se debe permitir y que debe conllevar la correspondiente sanción, pero este principio debe ser compatible con la presunción de inocencia en que se basa nuestro sistema jurídico. Sin disponer de pruebas fehacientes corremos el riesgo de causar un perjuicio a personas que no han cometido irregularidad alguna.

Cuestiones Administrativas

Eficacia administrativa, motivación y transparencia.-

Otro de los temas recurrentes en las solicitudes recibidas y que afecta a todos los sectores universitarios, es el retraso en la contestación o la falta de respuesta por parte de nuestras unidades,

lo que provoca en el solicitante una total indefensión, y le resta oportunidades de actuación. La respuesta en plazo, además de ser una obligación para la administración, debería constituir un objetivo a conseguir.

Con frecuencia el Defensor Universitario recibe quejas relacionadas con la demanda de datos, académicos o personales, por parte de servicios administrativos diversos. El Defensor Universitario recuerda que la administración no debe solicitar datos que ya posee y, por otra parte, quiere llamar la atención sobre el desánimo que una excesiva burocracia provoca.

Constatamos que se siguen emitiendo resoluciones negativas carentes de motivación o con motivación insuficiente. La Universidad debe velar por el cumplimiento de este requisito, que constituye un aval de los derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria.

Reiteramos la obligatoriedad de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad en todos los procesos de selección que lleve a cabo la Universidad, así como la transparencia en los mismos, ya que afectan a un aspecto fundamental de nuestro desarrollo personal como es el derecho al trabajo.

Vida Universitaria

Conciliación de la vida académica y laboral.

Las peticiones para que la Universidad facilite la conciliación de la vida académica y laboral han llegado, con cierta frecuencia, a la Oficina del Defensor Universitario. Normas de distinta naturaleza abogan para que se facilite dicha conciliación y los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, tanto los actualmente vigentes como, de manera más expresa, el proyecto de Reforma de los Estatutos recientemente aprobado por el Claustro Universitario, lo señalan como un derecho fundamental de sus estudiantes.

Es por ello que, entre las recomendaciones anuales del Defensor sometidas a la consideración del Claustro, se señala la necesidad de organizar nuestras enseñanzas de manera acorde con este derecho. Entendemos, y así lo hemos manifestado a las autoridades académicas de distintos centros, que el cumplimiento de la legislación en esta materia requiere:

1. Siempre que sea posible, de la distribución en horarios de mañana y tarde de los distintos grupos de docencia.

2. Organizar adecuadamente los horarios de tutorías de manera que cubran las necesidades de aquellos estudiantes que compaginan estudio y trabajo.

Revisiones médicas del personal universitario

La forma en la que se han desarrollado las revisiones médicas del personal de la Universidad en el presente curso académico entendemos que no se adecua a las condiciones exigibles de higiene e intimidad que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece para este tipo de actuaciones. El Defensor Universitario recomienda a la Gerencia que se proceda a modificar la manera y condiciones en que se realizan estas revisiones.

Respeto mutuo

La Universidad, como ya he manifestado en anteriores ocasiones, además de ser un espacio en el que se crea y transmite la ciencia y la cultura debe erigirse en referencia para la sociedad. Referencia en valores cívicos, respeto y tolerancia, pasión por la verdad y defensa de la libertad. El respeto mutuo es la norma de convivencia básica que debe regir nuestro comportamiento personal e institucional. Cualquier queja en este sentido nos ha producido una gran desazón porque afecta a las bases mismas de nuestra realidad institucional. Toda iniciativa que se adopte en este terreno beneficiará al conjunto de la comunidad universitaria

Relaciones institucionales

En el apartado de Relaciones Institucionales hemos de reseñar la celebración, en la Universidad de Zaragoza, del XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios y el intercambio permanente de consultas sobre temas muy distintos, nos ha permitido mantener una relación fructífera y gratificante con los Defensores del resto de Universidades. Las visitas realizadas a distintos centros de la Universidad, y la asistencia a los actos institucionales más relevantes, completan lo más significativo de este conjunto de actividades.

Reflexión Final

Antes de terminar la exposición permítanme expresar unas breves reflexiones que, en buena medida, responden a las vivencias de los seis años que llevo como Defensor y que he incorporado a la Memoria del presente año. Pertenece a una Institución, la Universidad de Zaragoza; formamos parte de un proyecto común que

merece nuestra atención, nuestra voluntad y nuestro esfuerzo y que se personifica en una institución que acoge a quienes en ella trabajamos, permitiendo nuestro desarrollo personal y profesional.

Todos los que formamos parte de esta Institución, convivimos muchas horas en nuestro ámbito de trabajo; en nuestras relaciones de trabajo y de compañerismo, en nuestras relaciones profesionales en el ámbito universitario debemos defender el valor de la palabra, tranquila y sosegada. La palabra en el acuerdo y en la discrepancia. La palabra que arrincona la maledicencia, el cotilleo y el descrédito. La palabra como superación de las relaciones de poder, como respeto a la dignidad de las personas. La palabra como fundamento de una convivencia que queremos que sea gratificante y conviene que hagamos gratificante.

Un tercer aspecto: somos fundamentalmente, profesionales vocacionales. Sentimos vocación por la docencia, por el aprendizaje, por la investigación, por el servicio al ciudadano. La vocación nos permite disfrutar del trabajo que realizamos y nos lleva a poner en el centro de nuestro interés el saber cuya esencia, palabras que tomo prestadas, "es compartir, enseñar, actuar solidariamente". Los estudiantes universitarios es bueno que adquieran el convencimiento de que importa más el pensamiento crítico, el deseo de aprender, la reflexión serena que nos permite conocer y conocernos a nosotros mismos, que el obtener una más alta calificación en una asignatura; e igualmente es oportuno que recuerden el esfuerzo que la sociedad hace para darles lo mejor que posee: la cultura como principal riqueza del hombre. Del mismo modo, los profesores y las personas que trabajan en la administración universitaria nos sentiremos más satisfechos si por encima de la razonable promoción profesional atendemos nuestra vocación universitaria docente, investigadora y de servicio público.

Quiero terminar expresando confianza, reiterando mi agradecimiento y plasmando un deseo.

Confianza en la Universidad de Zaragoza, en todos y cada uno de sus miembros; confianza en su capacidad y buena disposición para que todos sintamos que formamos parte de ella y para que nuestra convivencia sea fructífera; confianza en que su trabajo y sus actitudes sean un referente para la sociedad; confianza en su voluntad de

atender adecuadamente y con calidad las necesidades de formación, y de creación y transferencia de conocimientos.

Un doble agradecimiento: a la comunidad universitaria por las atenciones que siempre me ha dispensado, y, de manera especial, a las personas que han compartido conmigo esta tarea: Clara Marco, Soledad Pérez, Beatriz Vidal, Aurora Espinosa y Mario Varea, mi querido

equipo de trabajo, sin el cual nada de lo expuesto hubiera sido posible.

Mi deseo: lo mejor para todos y que la persona elegida por el Claustro como Defensor Universitario cuente con el mismo grado de colaboración que este Defensor. No tengo ninguna duda de que así será.

Muchas gracias.

Punto 9.- Elección del Defensor Universitario (art. 90 EEUZ y acuerdo del Claustro de 14 de diciembre de 2004).

El secretario general da cuenta del procedimiento. El pasado 15 de noviembre, el prof. Marín, defensor universitario, ante la proximidad de la fecha de expiración de su segundo mandato y con el fin de que la elección de su sucesor se produjera en el claustro ordinario de diciembre, puso su cargo a disposición del rector. La Mesa del Claustro, conforme a lo ordenado reglamentariamente, abrió un plazo de presentación de candidaturas que terminó el 3 de diciembre. La única candidatura formaliza en tiempo y forma oportunos ha sido la del prof. dr. José Luis Alonso Martínez.

El rector da la palabra al candidato.

Intervención del profesor José Luis Alonso Martínez

“ Buenos días, muchas gracias.

Excmo., y Magnífico sr. Rector, señores y señoras claustrales, compañeros y amigos todos. El reto a aspirar a convertirme en el segundo Defensor universitario de la Universidad de Zaragoza me provoca una doble inquietud, la que nace del compromiso y la que alimenta la ilusión de servicio. Un reto que adquiere una dimensión mayor al observar dónde esta situado el listón y es que bien alto lo ha dejado José M^a Marín. Ser el primer Defensor comportaba en buena medida dotar de contenido a algo que acababa de ser el alumbrado, y sin muchos referentes de los que poderse servir como guía. José M^a Marín ha hecho creíble la institución incluso para los escépticos, ha marcado el perfil que debe reunir un buen defensor y ha dotado de coherencia las actuaciones realizadas en los últimos años. Cada cual tiene su personalidad, pero no puedo evitar decir que me gustaría seguir la estela trazada por quien ahora acaba su segundo mandato. Él ha sabido desempeñar su encargo siendo fiel al mandato legal que subraya los principios de independencia y autonomía. En mi quehacer universitario creo haber dado muestras de haber actuado con arreglo a tales postulados, he defendido lo que he creído ajustado a razón y a derecho en cuantos foros he estado implicado. Este es el camino por el que pretendo transitar si recibo la confianza del Claustro.

El compromiso que antes citaba viene exigido por la función que a este órgano le encomiendan las normas vigentes. El Defensor ha de velar por el respeto a los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria y sus actuaciones han de estar siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria. La Universidad ha sido siempre el marco más propicio al ejercicio de la libertad incluso cuando fue negada desde el poder político. Hoy el marco democrático en que vivimos vuelve la mirada hacia ella de continuo para buscar respuestas a las preguntas que surgen en torno a su desarrollo y al de los nuevos derechos, esos que se han dado en llamar de nueva generación, que se van abriendo camino. Nuevos derechos y nuevos perfiles de los ya consagrados que requieren andar siempre vigilantes para que no sufran merma alguna ni retroceso en el espacio conquistado. Pero nadie puede estar seguro de que no se incurra en desviaciones. Que nos hayamos dotado con una figura para cumplir esta función de control, de llamada de atención y de corrección de los comportamientos, es digno de encomio, ya que la grandeza de personas e instituciones puede calibrarse en la medida que aceptan sus errores y ponen los medios y mecanismos conducentes a su solución. Asumirla es una tarea ilusionante para alguien que, como yo, cree en la Universidad y especialmente en la

Universidad pública, y en su contribución a la convivencia armónica de la sociedad como garante del principio de igualdad de oportunidades. Si finalmente recibo la confianza del Claustro me sentiré realmente honrado de poder sumarme a ese empeño que es tanto como decir alguien común, porque el Defensor universitario no es el Defensor del estudiante, lo es de todos los miembros de la comunidad universitaria, es cierto que el mayor número de quejas que se han atendido provienen en su mayoría del sector de estudiantes, al ser el colectivo más numeroso y el que más interacciona con los diferentes órganos y servicios de la Universidad. Y a ello hay que dedicar una preferente atención, pero eso no puede significar en modo alguno descuidar ninguna otra, ya sea PAS o el PDI.

La institución del Defensor quiere caminar al lado de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria y atender a las personas que entienden que no se han respetado sus derechos con especial atención a los campus de Huesca, Teruel y la Almunia, así como las situaciones diferenciales, fomentando todo aquello que permita la superación de barreras para las personas que en esta comunidad afectadas de cualquier tipo de discapacidad.

No estamos para cumplir estadísticas, ni para ofrecer grandes números, sino para evitar que se vulneren o desatiendan los derechos de los universitarios, para engrasar la maquinaria administrativa allí donde esta chirría sin que podamos contentarnos con el saldo que brindan los balances finales. Un solo caso que demostrara el incorrecto funcionamiento de alguna de nuestras estructuras impedirá que el Defensor caiga en la complacencia.

Nuestra comunidad universitaria es sin duda compleja, convivimos alrededor de 40.000 personas de generaciones, orígenes y especialidades varias, con intereses y necesidades distintos. El bienestar de cada uno no es independiente de la actitud de los demás. Compartimos el convencimiento de pertenecer a una institución que es, y debe ser, referente en el respeto y en el impulso de los derechos humanos y de los valores ciudadanos y todo ello con espíritu crítico, inquieto, siempre insatisfecho ya que es su estímulo para ir hacia delante. En esta situación a nadie le extrañará que puedan surgir críticas y disfunciones, aunque las normas que rigen nuestro funcionamiento sean, como creo sinceramente que lo son, justas y garantistas en

cuanto que establecen numerosos cauces de reclamación para todos y cada uno de los sectores que componen la comunidad universitaria. La Universidad en su esencia, como institución viva que es, debe encontrarse en estado de cambio permanente si a esto añadimos el hecho de que nos encontramos en un momento especialmente complejo en cuanto que la implementación del espacio europeo de educación superior nos sitúa a todos ante situaciones nuevas derivadas del cambio de metodologías docentes, diferente concepción del trabajo de todos y cada uno de los protagonistas de la actividad académica, cambio en la estructura y en los planes de estudio de las diferentes grados y postgrados impartidos. Todo esto configura que la posibilidad de la aparición de posibles disfunciones y actuaciones en las que algún miembro de la comunidad universitaria puede sentir que sus derechos y libertades han sido dañados aumente considerablemente y es aquí donde la intervención del Defensor universitario toma carta de naturaleza. Sabido es, y la legislación y las normativas así lo dejan bien claro, que el Defensor no tiene poder ejecutivo, pero la tarea de esta figura debe centrarse fundamentalmente en estudiar y tratar de solucionar estos posibles conflictos mediando entre las partes concernidas y proponiendo soluciones a las personas u órganos encargados de ejecutarlas.

Si retomamos la idea anteriormente expuesta, y creo que por todos admitida, de que estamos en un momento especialmente propicio para la aparición de conflictos, el objetivo máximo del Defensor Universitario sería, en nuestra opinión, que absolutamente todos los problemas que pudieran presentarse llegaran a nuestra oficina y en consonancia con ese objetivo máximo que se supiera y pudiera dar respuesta a todos ellos de una manera rápida, satisfactoria para las partes implicadas, además de que caso de considerarse necesarias se adoptaran por los órganos o personas responsables las medidas necesarias para que no se repitieran las situaciones que generaron el conflicto. Para conseguir este objetivo máximo creo que lo principal es hacer más visible la figura del Defensor universitario en nuestros campus. He comenzado mis palabras manifestando mi sincera gratitud y reconocimiento a la labor realizada por el anterior Defensor, el profesor Marín, creo que en esta nueva etapa el reto principal es este, hacer que la mayoría, por no decir todos los miembros, de la comunidad universitaria conozcan y sean conscientes de la existencia de la figura del

Defensor, de sus funciones y de los cauces de comunicación y contacto con él. No es una cuestión fácil. Dado que son los estudiantes los que presentan el 80% de las reclamaciones, propongo contactar periódicamente con los consejos de estudiantes de los centros de la Universidad, para conocer los problemas que puedan surgir en los diferentes centros y titulaciones así como recoger sus inquietudes, sin que esto excluya los contactos con grupos de estudiantes que mantienen otras formas de representación y sobre todo con los estudiantes del Claustro. Me pongo a su disposición, al igual que por supuesto, a las diferentes asociaciones o grupos de PAS y de PDI, para hacer junto a ellos un seguimiento de lo aprobado para que pasen de una petición a una realidad constatable. Insisto en que el objetivo a alcanzar es que las posibles disfunciones se solucionen pero sobre todo que no se repitan por lo que tener la máxima información resulta el punto crítico para alcanzar este objetivo.

No creo que el aumento de las reclamaciones sea sinónimo de peor funcionamiento de la Institución, sino de una mayor sensibilización y voluntad por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria de que esos conflictos o disfunciones se solucionen satisfactoriamente.

Doy por hecho, estoy seguro de ello, que contaré con la colaboración de todos los miembros de la comunidad universitaria, tanto a nivel individual como de los cargos y representantes legalmente elegidos, ya que si no, difícilmente podría alcanzar ninguno de los objetivos propuestos en esta exposición.

El Defensor Universitario evidentemente será lo que los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza quieran que sea, por eso, anticipadamente les doy las gracias a todos por su colaboración.

A mi convencimiento en la vigencia de los principios y los fines de la Universidad que proclaman nuestros Estatutos sumo el conocimiento de la Institución que ha sido alimentado en buena medida por la experiencia de haber participado y asumido distintas responsabilidades en los órganos de representación y gobierno; esa experiencia me ha permitido sobrepasar los estrechos límites en que a veces nos movemos, el del centro o servicio en que desempeñamos nuestro trabajo, el del grupo de investigación o docencia en que desarrollamos nuestra carrera y satisfacemos nuestra vocación, el del círculo al que nos adscribimos por afinidad de ideas con el ánimo de impulsar la acción política universitaria. Mi paso por los órganos de gobierno me ha hecho ampliar mi amplitud de miras, mi comprensión de los problemas y mi disposición al diálogo.

La ética del trabajo bien hecho, los valores cívicos, el respeto y la tolerancia, la pasión por la verdad, defensa de la libertad, son los aspectos que dotan de sentido la función docente e investigadora, de tal forma que nuestro compromiso universitario y nuestra máxima lealtad a la institución, lo es también con estos valores. Este es el balance del que me siento orgulloso y este es el que ofrezco convencido de que son los mejores miembros para afrontar el reto de ser elegido Defensor universitario.

Muchas gracias”

Interviene el prof. Montijano en nombre de Plataforma. Señala que todos estábamos de acuerdo en que el cargo fuese ocupado y elegido por consenso y que, de ese modo, transmitiríamos una buena imagen hacia la sociedad. Lamenta que en este caso no haya sido así y exculpa a su grupo. En el convencimiento de que no debe haber confrontación, su grupo ha decidido no presentar otro candidato. Entiende que se ha perdido la ocasión de hacer las cosas bien. Plataforma no manifiesta postura alguna respecto del candidato. Se limita a decir que aquel que crea que va a ser un buen defensor, que lo vote y el que piense lo contrario, que no lo vote. A partir de ahí, dispondrá de tres años para demostrar su buen hacer.

El prof. Enrique Martínez Ballarín formula una petición al candidato antes de dar su voto afirmativo, que deja ya anunciado: que defienda los hospitales universitarios.

El rector expresa la opinión positiva y favorable del Consejo de Dirección hacia el candidato y su perfil, por la calidad humana, por su experiencia en la gestión y por su reconocida trayectoria de servicio a la universidad. Si ha habido alguna equivocación es no habernos dado cuenta de que

Plataforma deseaba el consenso a la vista de lo que pasó hace seis años. Es positivo que hoy se haya manifestado en tal sentido y tomamos nota para el futuro.

Se procede a la votación. Esta arroja el siguiente resultado: 138 votos a favor, ninguno en contra y 46 en blanco. Queda elegido como defensor universitario el prof. José Luis Alonso Martínez.

Este toma la palabra para expresar su agradecimiento por la confianza recibida, reitera su compromiso de esfuerzo y ratifica su voluntad de ser defensor de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Punto 10.- Informe del Rector (art. 67 EEUZ)

Al iniciarse este punto asume la presidencia de la sesión la vicepresidente del Claustro, profesora Polo Redondo, que después de presentar el punto del orden del día da la palabra al rector para que proceda a la exposición de su informe.

Con carácter previo, el rector quiere expresar su reconocimiento al prof. Marín que ha sido, según sus palabras, un excelente defensor universitario. No debe olvidarse que como primer defensor ha marcado un camino caracterizado por la rectitud y la independencia; ha sabido actuar con plena autonomía desde el conocimiento de la gestión universitaria que le proporcionaba su experiencia. A ello ha unido una dedicación generosa inspirada siempre por la idea de la justicia. Ha sido una voz ética dentro de la Universidad y ha teñido de cordialidad la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria. (Inicia un aplauso que es seguido por los miembros del Claustro).

Da la enhorabuena al prof. Alonso por su elección, subrayando el amplio respaldo obtenido. Ese resultado permite augurar que será un excelente defensor. Tiene la calidad, el talante y la voluntad para conseguirlo. Tiene, asimismo, el apoyo del rector y la garantía de la independencia. Estaremos dispuestos para atenderlo en todo aquello que nos solicite para contribuir a que pueda desempeñar su labor con éxito.

Intervención del rector

«La Universidad de Zaragoza vive un momento singular en este comienzo de la segunda década del siglo XXI. Es un tiempo de transición hacia unas formas de mayor calidad y definición estratégica. Se trata de un salto cualitativo importante aunque realizado en estos últimos cursos en un entorno de dificultad de recursos económicos.

Dentro de este contexto general, este año ha estado caracterizado fundamentalmente por el esfuerzo de organización académica producido por la adaptación a Bolonia, y porque esto se ha realizado en un entorno de crisis económica muy profunda. Además en este entorno de dificultades los grupos de investigación e innovación también se han visto forzados a incrementar su actividad por la necesidad de buscar nuevos recursos y acudir a convocatorias cada vez más exigentes.

Soy consciente del enorme esfuerzo que se ha realizado por toda la comunidad universitaria. Las direcciones de centros, departamentos e institutos, sus administraciones y los servicios centrales de la Universidad así como los

miembros de comisiones de trabajo, (tanto profesores, como PAS y estudiantes) han demostrado un sentido de la responsabilidad, dedicación al trabajo y creatividad enormes.

En el conjunto de la Universidad de Zaragoza, creo que no se había realizado antes un esfuerzo colectivo igual; fusiones, planes de estudio, puesta en marcha de nuevas titulaciones algunas de nueva implantación, todas adaptadas al EEES; la implementación de los mecanismos de garantía de la calidad, los nuevos estudios de posgrado y másteres, la solicitud y concesión de redes y proyectos de investigación europeos y nacionales, una cooperación internacional incrementada, la reforma de los servicios informáticos, la dificultad de gestionar sin fondos suficientes, etc.

Me siento orgulloso del trabajo realizado por todos y profundamente agradecido como responsable de la Institución. Hemos disminuido nuestras retribuciones, estamos cambiando la Universidad; no hemos aumentado nuestros recursos humanos pero hemos aumentado nuestro

compromiso y nuestra proyección social. Estoy convencido sinceramente de que somos más eficientes y mejores, aunque eso sí con mucho más esfuerzo.

Gracias, muchas gracias a todos.

La noticia más importante para esta Universidad en este año ha sido la consecución de un Campus de Excelencia Internacional, el Campus Universitario del Valle Medio del Ebro o Campus IBERUS. El haber necesitado dos años para conseguir esta calificación nos ha hecho a todos comprender la dificultad del esfuerzo. Creo firmemente que ha sido posible por el consenso de todos alrededor del trabajo realizado. El Consejo de Gobierno en su conjunto y los grupos de profesores en particular han prestado una colaboración activa que ha enriquecido la definición del proyecto, tanto en el establecimiento de las líneas estratégicas temáticas de nuestra Universidad como en haber promovido primero y trabajado después en la consecución de la alianza entre las universidades Pública de Navarra, Rioja, Lleida y Zaragoza. Nos hace sentirnos mejor el saber que es un éxito de todos.

Este Campus IBERUS tiene dos importantes fortalezas que quisiera comentar a continuación. La primera es la de crear un espacio universitario en una región geográfica con una estructura socioeconómica bastante homogénea. Se vertebrada alrededor del río Ebro, es una zona de potencial industrial creciente, con sectores de desarrollo económico semejantes, con un fundamento agroalimentario común, que comparte recursos naturales y con un desarrollo económico similar. Este espacio universitario puede ser una herramienta importante para el estímulo de un espacio de innovación tecnológica y social común.

En segundo lugar, el Campus IBERUS es un campus fronterizo que ofrece la importante oportunidad de crear una región europea universitaria junto con las universidades limítrofes de Pau y el Polo de Toulouse. Los intereses temáticos a uno y otro lado del Pirineo son semejantes y el interés de profundizar en nuestras ya importantes relaciones es también común.

Aún es pronto para hacer una definición de objetivos de nuestra Universidad en función de los objetivos del Campus, pero el próximo año será obligado hacerlo así. El Campus IBERUS tendrá la forma jurídica de consorcio entre las

cuatro universidades junto con el CSIC que se constituirá presumiblemente al final del primer cuatrimestre del próximo año. Por tanto, a partir de la constitución del consorcio el Campus IBERUS será la quilla de las rutas estratégicas que se irán definiendo por las universidades del Campus, sin perder nuestras propias singularidades pero elaborando conjunta y participativamente el rumbo del Campus.

Antes de esto, casi simultáneamente, se ha resuelto también favorablemente la convocatoria de Campus de Invocación Tecnológica (INNOCAMPUS) a favor del Campus IBERUS, y por tanto de nuestra Universidad. En esta ocasión lo ha sido a favor de nuestra línea estratégica de "Materiales y tecnología para la calidad de vida". En los dos casos, tanto en el Campus de Excelencia Internacional como en INNOCAMPUS la financiación ha sido muy limitada y finalista, es decir, destinada a cubrir nuevas acciones en estos proyectos, pero supone la obtención de un sello de calificación de excelencia que nos brinda mejores oportunidades para el futuro y que estamos obligados a trabajar con acierto y ahínco para conseguirla.

Quisiera hacer un tercer comentario general sobre la situación de financiación que afrontamos para el próximo año. Siempre con la reserva de ver explicitado formalmente los recursos de los que vamos a disponer, debo decir que la financiación presumible procedente de los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma puede ser similar a la recibida anteriormente. Sin embargo, resulta evidente que una financiación de este tipo suma a la Universidad en una dificultad de gestión económica aún mayor que la del año anterior. De nuevo tendremos que complementar los complementos retributivos autonómicos del profesorado, será difícil atender a nuestras inversiones de infraestructuras totalmente necesarias, los recursos humanos tanto de profesorado como de PAS no podrán aumentar, y todo esto en un entorno de crecimiento de la actividad bien conocido. Esto nos plantea la incógnita sobre si necesitaremos acudir a un nuevo endeudamiento al final del año próximo.

Una de las cuestiones que ha preocupado en mayor medida al Consejo de Dirección y que se ha visto agravada por la crisis económica que atraviesa el país, ha sido la insuficiencia e inestabilidad de la financiación universitaria, así como conseguir la disminución del déficit existente y la supresión de gastos innecesarios. Con estos objetivos se han aplicado algunas

medidas que persiguen la reducción de gastos y el incremento de los ingresos universitarios. Algunas de ellas se han visto reflejadas en los presupuestos aprobados en 2009 y 2010 y se han llevado a cabo, mientras que otras se encuentran todavía en fase de proyecto o elaboración y tendrán lugar a lo largo de 2011 y 2012.

Ante esta situación, conociendo las dificultades que viven Europa, nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, estamos transmitiendo al Gobierno de Aragón un mensaje continuo de necesidad de programación hacia el futuro. Queremos que se entienda que nuestra Universidad, diversificada en Campus, generalista, con un fuerte impulso investigador, con necesidades urgentes de renovación de infraestructuras, necesita de una perspectiva de financiación que estén en todos los capítulos, cuando menos, en la media nacional. Necesitamos la comprensión y colaboración activa de nuestro gobierno para poder llevar a la Universidad por el rumbo de calidad que está tomando desde hace años y que queremos que nos lleve a las mejores posiciones comparadas posibles. Presumo que el año próximo será más difícil que el que acabamos de pasar, pero también espero poder disponer de un marco de entendimiento que cualquier gobierno futuro de nuestra Comunidad pueda asumir.

Antes de explicar los puntos más importantes de la gestión realizada y de las actuaciones que vamos a emprender, quiero resaltar nuevamente el reconocimiento de este rector y de su equipo de dirección al buen trabajo de los miembros de esta comunidad universitaria que de manera permanente y continuada dedican sus desvelos a lograr los objetivos de acercarnos a la excelencia y hacen posible con su esfuerzo y dedicación que poco a poco vayamos construyendo una excelente Universidad de futuro.

INFORME DE GESTION Y PROGRAMA DE ACTUACION

Los miembros del Claustro disponen del documento en que se incluye, además del estado de ejecución de los ingresos y gastos como una imagen fiel de la situación económica de la Universidad a 31 de octubre, el Informe de Gestión correspondiente a 2010 y el Programa de Actuación del próximo año de este equipo rectoral, a los que me referiré particularmente. Más adelante se encontrarán descritos con detalle los objetivos y acciones llevadas a cabo o que están previstos realizar, aunque en esta

presentación se realizará una mención sumaria de los mismos partiendo de sus ejes estratégicos.

Los datos y las valoraciones sobre las actividades desarrolladas se exponen al por menor en el documento disponible en formato pdf en la web: <http://www.unizar.es/gobierno/rectorado/>.

El informe de gestión que presentamos se basa por tanto en la cuenta de actuaciones llevadas a cabo respecto del programa de actuación presentado en el Claustro de 2009 y basado en los siete ejes estratégicos que se irán exponiendo:

Como la gran mayoría de los objetivos constituyen una continuación entre la gestión y la programación, con el objeto de hacer este apartado más entendible, en él se describen conjuntamente los objetivos realizados y previstos. También se agrupan los ejes docentes, los de I+D+I y los de transformación del campus e interacción con el territorio, con el ánimo de simplificar la lectura.

Mejora docente y adaptación al EEEE.

Un aspecto muy importante de la mejora docente es el aseguramiento y mejora de la calidad de las titulaciones, que ha supuesto la implementación de sistemas de garantías de calidad. Esta tarea implica también otras como la renovación metodológica, sistemas de evaluación con la aplicación de nuevas tecnologías, en definitiva prepara a esta Universidad para afrontar con solvencia la acreditación global de sus titulaciones en un futuro próximo profundizando en el uso de la tecnología de la información y comunicación como herramienta para la mejora de la docencia y el aprendizaje.

Reordenada la oferta de los grados, estamos ya en el camino de la reordenación de los másteres oficiales, cuestión que será objetivo prioritario para el próximo año. Con ello y con la organización del nuevo sistema del doctorado y el de la formación permanente de nuestra Universidad nos encontraremos en el próximo año con la definición de las bases de la adaptación a Bolonia prácticamente consolidada.

En el ámbito de la docencia internacional, merece especial reconocimiento la participación de la Universidad de Zaragoza por vez primera en un máster y un programa de doctorado Erasmus Mundos. Destaca el trabajo realizado con el polo universitario de Toulouse y con la Universidad de Pau que próximamente se plasmará en sendos acuerdos de colaboración.

De manera global los programas de movilidad internacional han experimentado un aumento en el número de estudiantes y también en el caso de PDI y PAS. Son ya más de 1600 estudiantes los que participan en el programa Erasmus, posiblemente el de mayor notoriedad, aunque no el único.

Con respecto a la internacionalización de la oferta académica, nuestro objetivo final es consolidar y aumentar esta oferta ampliando la presencia de alumnos extranjeros a través de las relaciones con otras universidades extranjeras, potenciando las relaciones ya iniciadas con Japón y China e incrementando los cursos dedicados a la lengua y cultura españolas. Cabe destacar la implantación de Study Abroad Programs para universidades norteamericanas

La puesta en marcha y modificación del acceso de estudiantes a la Universidad, la normativa interna de becas y ayudas al estudio que incluye una nueva modalidad para compensar desplazamientos o residencias en localidades diferentes a la familiar, la aprobación colaborando con el Consejo Social de las primeras normas de permanencia universitaria, la intensificación de los programas de movilidad de estudiantes, profesorado y PAS y la implantación del voluntariado europeo de la Universidad de Zaragoza son acciones ya de desarrollo de esta convergencia europea.

Seguimos prestando atención a la adecuación física de los espacios necesarios para adaptar una nueva metodología docente, muy conscientes de que la disponibilidad de recursos tan limitados nos hace imposible satisfacer toda la demanda de necesidades existentes.

Al final de este año y durante el próximo 2011 desarrollaremos una nueva plantilla del profesorado estimada de acuerdo con las necesidades de nuestra metodología docente, a la vez que analizaremos las posibilidades de plantear una intensificación a las carreras docente e investigadora del profesorado, asimismo se continuará con el trabajo de revisión de la plantilla de PAS de acuerdo con la necesidad surgida por la convergencia europea de Educación Superior.

En el caso de grandes infraestructuras docentes, debo decir que es prioritaria la finalización de los edificios de Bellas Artes en Teruel y de la Facultad de Educación en Zaragoza.

A partir de ahí la remodelación de la Facultad de Filosofía y Letras en Zaragoza y el plan de necesidades y proyecto de obra de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte en Huesca, resultarían prioritarias por el Consejo de Dirección.

Debe destacarse, asimismo, la reciente disponibilidad del nuevo Colegio Mayor Pablo Serrano en Teruel, la creación del servicio de prácticas odontológicas en Huesca y la previsión de disponer de salas de estudio en el centro de Zaragoza proporcionadas por el Ayuntamiento, sin olvidar el importante aumento de espacios para salas de estudio que se ha producido durante este año con horarios especiales en los periodos de exámenes y el incremento de la oferta de alojamientos para nuestros estudiantes.

En cuestiones de imagen institucional se ha dado un importante paso cualitativo con la elaboración del manual de identidad corporativa de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, es de destacar la creación del boletín iUnizar cuyo objetivo es mejorar la comunicación interna y evitar el envío masivo de correos electrónicos, centralizando en uno solo toda la información.

Ampliaremos la dimensión nacional e internacional de las políticas de comunicación de nuestra Universidad, a través de un plan de marketing global en una línea estratégica de promoción dirigida en exclusiva a publicitar la formación a lo largo de la vida, así como otros servicios como valor añadido de la Universidad desde una perspectiva internacional.

Por lo que respecta a la página web, se ha puesto en marcha un plan de reforma en profundidad, que culminará con una nueva página basada en la creación de contenidos producidos y compartidos por los propios usuarios del portal más acorde con las necesidades de información y promoción de la Universidad.

Mejora científica y transferencia de conocimiento

Es importante subrayar que la política de captación de recursos producida por la Oficina de Proyectos Europeos está dando unos resultados importantes en la consecución de proyectos con un rendimiento muy superior a la media nacional.

La promoción de nuevas infraestructuras ha permitido la instalación de un destacable laboratorio de Microscopía avanzada de nuestra Universidad, así como el próximo inicio de

ensayos experimentales en el Laboratorio subterráneo del Canfranc.

Está pendiente la acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria del Gobierno de Aragón apoyado por la Universidad de Zaragoza que constituirá en el futuro un Instituto Mixto de Investigación Sanitaria entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

La Universidad de Zaragoza, por otro lado ha arbitrado una Sociedad Instrumental que favorecerá las Spin-Off de nuestra Universidad. La creación de UNIVALUE promovida por el G-9 será el instrumento para una fructífera valorización de resultados mediante la consecución de sus patentes y tecnologías en un ámbito internacional. Asimismo se ha tomado la decisión de apoyar a TecnoEbro como elemento aglutinador de los más importantes centros de I+D en el ámbito regional

La financiación obtenida en la convocatoria del Campus de Excelencia Internacional 2009, ha permitido impulsar de manera muy significativa el modelo de transferencia proactiva por el que ha apostado nuestra Universidad.

Se trabaja intensamente para consolidar el convenio que dará lugar a los Institutos Mixtos universitarios con el CSIC, ICMA e ISQCH, así como la construcción de las primeras naves para investigación con espacios temporales arrendados y la creación de espacios de Investigación en las áreas biomédica y de ciencias ambientales en el Campus de Huesca.

En materia de transferencia del conocimiento y tecnología haremos hincapié en un modelo de transferencia basado en la puesta en valor del conocimiento y la innovación. Impulsaremos estructuras de transferencia especializadas y ligadas al desarrollo socioeconómico del territorio y potenciaremos la oferta de planes de formación con participación empresarial.

En breve se va a poner en explotación una herramienta informática (SIDERAL) que permitirá analizar la situación en cada momento de las líneas de investigación estratégica existentes, y posibilitará la realización de una prospectiva de líneas emergentes que puedan tener mayor impacto.

Transformación del Campus para el desarrollo de un modelo social integral e interacción con el territorio.

El Paraninfo continúa su consolidación como un espacio de interés social, cultural y académico que hace visible la Universidad en la sociedad aragonesa. Incrementaremos el programa de exposiciones de carácter científico, mejorando y modernizando los sistemas de información del propio edificio e instalando una colección permanente de ciencias naturales entre otras acciones. Una tienda de merchandising y una cafetería constituirán dos nuevos elementos de visibilidad universitaria en el edificio.

La política activa en educación medioambiental en la Universidad de Zaragoza está siendo muy bien reconocida. Disponemos ya de una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa que define políticas e indicadores que permitirán evaluarla, a la vez que la Universidad se integra en un conjunto de Universidades saludables con compromisos comunes tendentes a prevenir y mejorar la salud y se continúa con la adecuación de la Universidad como un espacio cardioprotegido en toda su extensión.

La organización de competiciones universitarias realizada en nuestra Universidad ha contado con 289 equipos con más de 3.600 participantes de todos los centros Universitarios.

El programa de convivencia intergeneracional “vive y convive” el boletín mensual de la Universidad de Zaragoza solidaria, los campamentos de día, la participación en la I Caravana aragonesa universitaria por el clima, los programas de prácticas de cooperación en países desfavorecidos y las propuestas de cooperación con diversas instituciones universitarias y sociales, con diferentes países, son un ejemplo de la amplia actividad de responsabilidad social y de cooperación universitaria al desarrollo que realiza nuestra Institución.

Una mejor formación, orientación e incremento de prácticas de nuestros estudiantes es uno de los grandes retos de nuestra actual Universidad. Cabe destacar que 2277 estudiantes han realizado prácticas el curso pasado con la colaboración activa de más de 1000 empresas. A través del observatorio de empleo evaluaremos la incidencia de las prácticas sobre la calidad de la formación y la inserción profesional.

Avanzamos notablemente en la accesibilidad y atención a la discapacidad de nuestra Universidad y pretendemos hacerlo con un ritmo adecuado aunque somos conscientes de lo que queda por desarrollar.

Difundir y consolidar unas medidas preventivas en la Universidad mediante la formación y la elaboración de planes de autoprotección para detectar y corregir deficiencias ha sido uno de los objetivos básicos en materia de prevención de riesgos a lo largo de 2010, destacando los programas de formación continua on line, la implantación de planes de autoprotección de los edificios de esta Universidad y la vigilancia de la salud y coordinación de actividades empresariales

Continuamos una política activa de concienciación de igualdad de género de la que nos sentimos plenamente responsables.

La presencia de la Universidad de Zaragoza en todo el territorio aragonés no para de incrementarse en las tres provincias. Merece también particular énfasis las acciones realizadas y la política activa de creación de cátedras con empresas que ya constituye la parte más visible de nuestra colaboración con el mundo empresarial y social.

Partiendo de la mejora de rendimiento lumínico y energético en instalaciones de alumbrado que vienen realizándose en los últimos años, incidiremos de manera notable en la divulgación del mensaje ahorrador e implantaremos medidas activas de reducción de consumo energético manteniendo las condiciones exigidas de confort.

Calidad de Gestión

Este apartado que lo hemos incluido separadamente en el Programa de Actuación con el objeto de hacerlo más visible y clarificar el conjunto de la programación prevista, tiene varios aspectos importantes que, si bien están en marcha, deseamos que durante el próximo año adquieran especial relevancia. Por un lado la prevención en riesgos laborales que debe extenderse a todos los ámbitos de la Universidad con mayor profundidad. Por otro, la presumible implantación de la administración electrónica en un importante número de procedimientos, ofrecerá una agilidad en la tramitación sin precedentes.

La reforma estatutaria merece especial reconocimiento por el ímprobo trabajo realizado por todos los participantes para proceder a su adaptación a la LOU. El Claustro en su sesión de 21 de abril de 2010 aprobó por consenso el proyecto de reforma.

La Universidad quiere desarrollar la cultura de calidad con intencionalidad y con orientación. Para ello continuaremos con la implantación de sistemas de calidad en la gestión de los servicios universitarios

Finalmente la implantación de la contabilidad analítica será un elemento importante en la transparencia y ayudará a la toma de decisiones y rendición de cuentas de nuestra Universidad.

Comentario final

La existencia del Campus de Excelencia Internacional IBERUS irá añadiendo a lo largo del próximo año y de los siguientes nuevos objetivos o acciones de excelencia en los planteados. Aunque algunos de ellos puedan ser previsibles, el respeto al Consorcio que se creará próximamente aconseja no indicarlos en estas previsiones. En todo caso el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad deberá actuar preceptivamente en la creación del Consorcio y será informado puntualmente de lo que con él ocurra.

No quiero acabar sin volver a agradecer expresamente la dedicación que la comunidad universitaria tiene en un momento decisivo en su transformación pero tan difícil por la limitación de recursos financieros.

Por último, deseo transmitir un mensaje de optimismo, sean cuales fueren las dificultades, aún en los momentos más favorables, solo avanzamos si somos capaces de poner en común nuestra voluntad, nuestra dedicación y nuestro trabajo. El trabajo de todos para conseguir una Universidad mejor y contribuir a crear una sociedad más innovadora, justa y amable».

Concluida la exposición del rector, la vicepresidente indica que aquellos claustrales que deseen intervenir en el debate sobre el informe y el programa de actuación expuestos por el rector habrán de solicitarlo a la Mesa del Claustro. Asimismo, la vicepresidente señala que quienes deseen presentar una moción para su posterior votación deberán proceder de igual modo, si bien, recuerda, que en este caso la propuesta deberá ir avalada por la firma de diez claustrales, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento del Claustro.

La vicepresidente procede a abrir el turno de intervenciones, de acuerdo con el orden establecido por la Mesa del Claustro.

Intervención del estudiante Adrián Orús Hernández (EDU)

«Vuelvo a intervenir hoy como hace dos años con la agrídulce sensación de que esto es algo ya visto; y como si no hubiera transcurrido el tiempo, de manera que mi anterior intervención no parece sino haberse tratado de un ensayo para la de hoy. Porque, lo siento, pero casi ninguno de los cinco problemas que ponía de manifiesto en mi anterior intervención ha quedado resuelto.

De estos problemas que se pusieron de manifiesto en aquella intervención solo el de la política económica de becas ha mejorado; lo que —con lo que está cayendo— no es poco. Pero los otros cuatro no es que sigan latentes, sino que están plenamente vigentes.

Poníamos de manifiesto cómo el objetivo del EEES era que la enseñanza no diera la espalda a la realidad material y al mundo laboral y la sociedad en su conjunto; señalando como puntos conflictivos la estructura de la universidad, la modificación de las titulaciones, la preparación del Grado y la forma de computo de los créditos. Y ahora, dos años más tarde ¿qué tenemos? : La Universidad de Zaragoza es una desconocida para el resto de la Comunidad Autónoma. En los institutos de secundaria persiste la desinformación y el desconocimiento sobre aspectos tan diversos y esenciales, como el contenido de las enseñanzas que se implanten, funcionamiento y representación, o incluso a dónde acudir ante un trámite administrativo ordinario. Hoy en día, todo el mundo pide acercar la universidad al mundo de la empresa. Pero es a la sociedad a la que debemos acercar el conocimiento y los avances que cada día se producen en nuestros centros. No podemos olvidar, que es la sociedad la que invierte en la Universidad, y que es necesario que la Universidad esté a la altura de esta función social. Ha de ser un lugar de participación, de debate, abierto al mundo y a las preocupaciones de los ciudadanos.

Tampoco la Universidad en su interior se ha adaptado: no hay suficiente participación del alumnado. Esta participación ha de reflejarse en la vida académica diaria. No puede ser que mientras la Universidad de Zaragoza ha sido nombrada Campus de Excelencia, y busque situarse entre la mejores instituciones educativas de España, aún se sigan produciendo situaciones propias de tiempos pasados: no puede ser que diariamente asistamos a clases que comienzan tarde y finalizan pronto. No puede ser que se impartan clases inhumanas de tres horas y en las que el profesor relega al alumno al papel pasivo de mero transcriptor, de simple escriba, de oyente mudo, que sólo ha de aportar su presencia física. Y, desde luego, tampoco puede ser que no se esté produciendo la aplicación de las nuevas metodologías y mejora docente, o que el sistema de prácticas que se está llevando a cabo sea el mismo que se venía desarrollando con los anteriores planes salvo por lo que hace a la exigencia de asistencia. No es esto lo que se nos prometió cuando se empezaba a hablar del Espacio Europeo de Educación Superior. Y en fin, esperábamos más.

A pesar de esto, estamos esperanzados en los frutos que puedan dar las comisiones de Garantía y la Normativa de Evaluación, ahora en trámite. Nos gusta y apoyamos el texto presentado por el vicerrectorado, creemos que va en la mejor dirección. No queremos que se nos haga tragar un texto descafeinado ya lo avisamos. La calidad debe ser el centro de la labor universitaria. Esta normativa ayudará a ello.

Esperamos no tener que venir dentro de algún tiempo y decir que no hemos avanzado porque esta normativa se ha hecho por otros criterios alejados de garantizar la mejor evaluación posible de los estudiantes.

Señor rector, señores miembros del claustro, un año más muchas gracias por su atención».

Intervención de la estudiante M^a Ángeles Ramón Romanos (EDU)

«Desde *Estudiantes en Defensa de la Universidad* siempre hemos defendido la justa intención de garantizar que las personas con menos recursos económicos puedan acceder a la

universidad. Por eso, año tras año insistimos en promover medidas que avancen eficazmente en este sentido. Sugerimos que se publiquen desde un principio en el ADD los contenidos mínimos

exigibles para aprobar. Esta y otras medidas relacionadas con las nuevas tecnologías, deben favorecer que sea posible estudiar y trabajar a la vez.

Además también consideramos imprescindible adoptar un sistema de tasas progresivo, es decir, que el precio de la matrícula que tiene que pagar el alumno esté determinado por su renta. No concebimos las tasas como un precio a cambio de una titulación universitaria, sino como un impuesto cuya carga debe distribuirse de acuerdo a principios redistributivos.

Proponemos que se avance en el horizonte de destinar el 1% del presupuesto de la Universidad a becas para estudiantes, que de otra manera difícilmente podrán concluir su carrera a pesar de estar intelectualmente preparados para llevarla a cabo. No podemos permitir que nuestro sistema académico expulse a estudiantes perfectamente capacitados, pero que no pueden costearse con

facilidad sus estudios. La ampliación de las becas, hasta alcanzar un nivel más cercano a lo habitual en Europa, junto con programas de conciliación de la vida laboral y universitaria, es la base para crear un verdadero sistema universitario público, garante de igualdad entre todos los ciudadanos.

Reconocemos y aplaudimos el enorme esfuerzo que la Universidad ha hecho en el ámbito de las becas y ayudas al estudio, con resultados y propuestas inimaginables no hace demasiado. Valga esta intervención para reconocer el trabajo realizado más en tiempos como los que nos encontramos. En concreto, este avance demuestra que no es imposible que estudiantes y profesores encontremos puntos de encuentro para mejorar las condiciones de vida y trabajo de toda la Comunidad Universitaria.

Que no sea la última. Muchas gracias»

Intervención del estudiante Mario Planas Blasco (EDU)

«Me gustaría exponer la postura de mi colectivo, *Estudiantes en Defensa de la Universidad*, acerca de la actual situación de las infraestructuras en nuestra institución.

Corren tiempos difíciles para aquellos que deben hacer cuadrar los presupuestos. Somos conscientes de las dificultades que atraviesa el rectorado para atender las demandas de la comunidad universitaria en el acondicionamiento de espacios para estudiar, trabajar e investigar. Sin embargo, cuando lo que está en juego es la seguridad física de los miembros de la comunidad universitaria, no cabe otra opción que realizar un esfuerzo suplementario. En diversos lugares de nuestra universidad las deficiencias son manifiestas. Valgan como ejemplo algunos edificios de nuestra universidad.

Así, los pasillos del edificio Torres Quevedo, en el Campus Río Ebro, están salpicados de instalaciones sin tapar y obras sin terminar, con lo que supone un verdadero peligro transitar por estos espacios. Los estudiantes que a diario asisten a clase en este edificio son testigos de las deficiencias en cuanto a la climatización de las aulas, que hacen imposible en muchas ocasiones dar clase. En esas mismas aulas, el mobiliario

destinado a los alumnos es totalmente insatisfactorio e incómodo: la inclinación de las mesas en las aulas impide que éstas aguanten ningún objeto. En la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, así como en otros centros, se dan verdaderas situaciones de hacinamiento en las aulas.

Finalmente, debemos hablar de la Facultad de Filosofía y Letras: allí encontramos una reforma aplazada año tras año, mientras las condiciones de éste edificio, el más deteriorado de toda la Universidad, ponen a prueba el aguante de estudiantes, profesores y PAS. Esperando esta reforma que nunca llega, se han dejado pasar los años: estudiantes a los que se les prometía una facultad nueva en su primer año, son ahora licenciados que ven como su facultad es cada vez más gris, sucia e insalubre. Las obras mínimas de acondicionamiento son pospuestas, con la esperanza puesta en una reforma que no llega. Y mientras tanto las condiciones son insostenibles: no hay espacio para impartir todos los cursos y seminarios que conlleva la aplicación del EEES, y la secretaría se encuentra al borde del colapso por falta de espacio.

La facultad no cuenta con el obligatorio Plan de Autoprotección, la mayoría de las luces de emergencias no funcionan, y diversas salidas para incendios se encuentran bloqueadas. En el sótano de Filología, debajo de la sala de estudio más importante del Campus San Francisco se encuentra un sistema antiincendios prohibido por su peligrosidad. En los últimos años se han notificado plagas de cucarachas, termitas, abejas, pulgas y ratas en diversos espacios del centro. No existe control alguno sobre la temperatura en Filosofía y Letras: en algunas aulas los estudiantes no se quitan el abrigo en clase mientras que en el mismo instante que en otras las ventanas permanecen abiertas para evitar que se ahoguen por el calor. Las goteras son algo común en aulas y despachos, los falsos techos amenazan con desplomarse por problemas de humedad, y el moho crece en diversos rincones. La facultad no ha recibido una mano de pintura en los últimos once años. Dos de los cuatro pabellones de la facultad (Historia y Geografía) son completamente inaccesibles a personas con

problemas de movilidad e incumplen la normativa al respecto. Hay pocos ordenadores para los estudiantes del centro, y los estudiantes de Periodismo carecen de un estudio de televisión, básico para su formación.

¿Acaso no somos conscientes de la imagen que está proyectando la Universidad de Zaragoza fuera de nuestras fronteras? La Facultad de Filosofía y Letras con sólo el 8,5 % de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza, acoge al 33,9 % de los estudiantes internacionales, que sufren a diario estas deficiencias. Las quejas de estudiantes, profesores y PAS son una constante, y están cargadas de razón.

Desde *Estudiantes en Defensa de la Universidad* entendemos la inevitabilidad del retraso en la reforma de Filosofía y Letras, pero consideramos vital y de primera importancia la toma de una enérgica decisión en el acondicionamiento a corto plazo de Filosofía y Letras, así como del resto de problemas en las infraestructuras de la universidad antes mencionados».

Intervención de la estudiante Marta Rodríguez Villanueva (EDU)

«Desde *Estudiantes en Defensa de la Universidad* nos gustaría aprovechar esta oportunidad para exponer nuestras propuestas para el Campus de Huesca.

En primer lugar, defendemos una ampliación del calendario y del horario de apertura de al menos una de las bibliotecas universitarias de Huesca, pues hoy en día ninguna abre ni fines de semana ni festivos.

En segundo lugar, exigimos que la totalidad de las facultades del campus estén bien dotadas de equipos informáticos o, como mínimo, que los ya existentes funcionen correctamente.

Por último querríamos profundizar en aspectos más propios de Ciencias Humanas y de la Educación, como por ejemplo la falta de capacidad de las aulas que produce alarmantes escenas de alumnos asistiendo a clase sentados en

el suelo. También debemos expresar nuestro rechazo a los exigentes requisitos que se nos piden para poder realizar las prácticas en otra provincia fuera de Huesca, sabiendo que la mayor parte de estudiantes de Magisterio provienen de Zaragoza o de otros pueblos de alrededor. Creemos lógico y aceptable que si existen plazas en otros lugares, se pueda acceder sin ningún tipo de impedimentos a dichas plazas fuera de Huesca.

Somos conscientes del esfuerzo que supone a la Universidad de Zaragoza mantener su presencia en la geografía aragonesa a través de los campus periféricos. Pero es necesario que los estudiantes de estos campus puedan acceder en pie de igual a los mismos recursos que el resto del alumnado de la universidad. Se han hecho muchos esfuerzos en este camino, pero aún queda mucho camino que recorrer. Muchas gracias».

Intervención de la prof. Natividad Blasco de las Heras (Plataforma)

«Como miembro de *Plataforma Abierta de Profesores* y como representante de la Facultad

de Económicas me gustaría transmitir una preocupación muy concreta: la sostenibilidad

económica de nuestra Universidad y, por tanto, el futuro de nuestra Universidad.

Hemos vivido restricciones presupuestarias de manera permanente en los últimos años. Pero en estos momentos nos enfrentamos a otro tipo de problema: la utilidad del endeudamiento a largo plazo.

En este ejercicio económico, según la liquidación provisional que nos ha sido presentada, hemos hecho uso de más de 10 millones de euros de deuda a largo. En principio, el endeudamiento no es bueno ni malo. Simplemente vence y hay que devolverlo. El próximo año tendremos 10 ó 15 millones menos en los ingresos y aproximadamente un millón más en los gastos durante muchos más años. Es una estimación. No conocemos cómo se va a devolver esta deuda. Pero, ¿cómo vamos a afrontarla?

Podemos entender que una alternativa es re-endeudarnos: devolver deuda vieja con deuda nueva. ¿Seguiremos incrementando nuestro endeudamiento a largo plazo? ¿Hasta cuándo? Las concesiones de préstamo son cada vez más complicadas sobre todo si no se aportan las debidas garantías de devolución. ¿Cuáles son nuestras garantías? ¿Tenemos un plan de generación de ingresos y/o disminución de gastos? Es más, ¿nos volvería a permitir el Gobierno de Aragón endeudarnos a largo plazo cuando la propia Comunidad Autónoma está sometida a la dureza de las medidas de contención del déficit fiscal que impone la normativa europea? Esta alternativa no parece factible.

La otra alternativa es la devolución de lo que se debe, sin recurrir a nueva deuda. En este caso, ¿qué plan tenemos para abordar un gasto extra de devolución, además de los gastos de la actividad ordinaria? ¿Vamos a incrementar los ingresos? ¿Cómo? Parece complicado que sea por nuevas transferencias públicas dada la situación económica nacional. ¿Qué alternativas tenemos para generar recursos por nosotros mismos para cubrir el gasto corriente? ¿Vamos a disminuir los gastos? ¿Cuáles, cómo y cuándo? ¿Qué va a pasar con los acuerdos de los complementos específicos en las pagas extras de los profesores? ¿Qué va a ocurrir con los complementos autonómicos del PDI? ¿Qué otras partidas presupuestarias pueden recortarse? ¿Qué sistemas de control de gasto se pueden implantar?

Hemos sufrido los recortes salariales, hemos visto como algunos países reducen el número de funcionarios públicos, vemos las limitaciones en las que se desenvuelven las administraciones públicas por los compromisos establecidos con la Unión Europea y vemos como nuestra universidad se endeuda. Nos preocupamos por nuestro futuro y el de nuestros estudiantes. Y nos gustaría saber si el equipo de gobierno comparte esta preocupación y ha pensado en las posibles soluciones. Ciertamente son momentos difíciles, por ello es necesaria una política de transparencia, de anticipación a los problemas y de diseño de políticas que pivoten sobre el principio de la eficiencia. En este sentido, y porque están en juego los propios fines de nuestra Institución, el señor rector contará con al leal colaboración de todos los miembros de Plataforma».

Intervención del estudiante Guillermo Corral Comeras (CHEN)

«Me limitaré a contestar al sr. rector repasando e incidiendo sobre los puntos de su informe.

En primer lugar queremos pedir que el Claustro, como tal, aumente su importancia como cámara de representación y decisión de la Universidad de Zaragoza. Queremos un claustro realmente vinculante y práctico a la hora de regular el funcionamiento de nuestra Universidad, no una cámara cuya función, en la práctica, es representación estudiantil, sin apenas poder de decisión. Agradecemos, no obstante, la existencia

y funcionamiento del Claustro ya que es de vital importancia para el desarrollo democrático, plural y progresista de nuestro modelo universitario. Sin embargo, desde CHEN creemos que es aquí dónde debe decidirse el futuro de la Universidad de Zaragoza, ya que estamos hablando su Cámara de mayor representación.

Estamos en un marco de transición marcado por una grave crisis económica. Dicha crisis y la adaptación de la Universidad al Plan Bolonia son

los ejes de la actualidad universitaria. En cuanto al Plan Bolonia, ha habido una prisa excesiva por implantar los grados y se observa mucha improvisación a la hora de impartir la docencia. No se están cumpliendo algunos principios de Bolonia, como la inexistencia de grupos reducidos en algunos grados, lo que dificulta el llevar a cabo los planes del nuevo modelo docente. Exigimos a la DGA responsabilidad con su Universidad. La Universidad de Zaragoza es una de las instituciones más importantes de Aragón y el gasto en ella es una inversión de futuro, puesto que los estudiantes aragoneses somos el futuro de nuestro país. Es lamentable que la inversión en la Universidad de Zaragoza, una de las más importantes del Estado, esté por debajo de la media nacional.

Desgraciadamente esta es la situación en la que nos encontramos. Sin embargo, no debemos planteárnoslo como un problema, sino como un reto, que es conseguir objetivos ambiciosos con menos recursos. Pido responsabilidad a todos y cada uno de los miembros de la Universidad. Debemos saber en qué contexto nos movemos y a qué nos enfrentamos. Desde CHEN, no hemos querido aprovechar este momento para realizar una crítica negativa de nuestra Universidad, sino para concienciar a todos del reto que tenemos delante de nosotros: implantar un Plan

“impuesto” con recursos muy limitados. Para ello, todos tenemos que dar lo mejor de nosotros mismos.

Prueba de ello es la consecución del título “Campus de Excelencia” por la cual felicitamos al sr. rector y que debe ser nuestro punto de inflexión. En tiempos de crisis es mejor estar unidos y por ello respaldamos el proyecto “Campus Iberus”, formado por las Universidades de Zaragoza, La Rioja, Navarra y Lérida, que nos hará trabajar más duro, pero también con más apoyo y coordinación.

Se acercan tiempos de cambio. Por ello pedimos a la Universidad de Zaragoza mayor información para miembros de la Universidad y para aquellos que no lo son, pero lo serán en un futuro. Hay estudiantes de 2º de Bachillerato que te preguntan si haces Arquitectura Técnica o Superior, siendo que la adaptación a los grados lleva tres años en curso.

Por último, queremos agradecer al Consejo de Gobierno su excelente labor en los últimos meses, y exigirle a su vez, que siga trabajando con responsabilidad, honradez e ilusión para lograr nuevos éxitos. Si trabajamos todos unidos, lo conseguiremos.

Muchas gracias».

Intervención del estudiante Arturo Regla Escartín (CEPA)

Denuncia el interviniente la situación de deterioro que se observa en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras: calefacción no regulada, desperfectos, asientos rotos en el Aula Magna y dificultades para los alumnos zurdos, aulas no acondicionadas para discapacitados. Hace falta una reforma estructural anunciada hace ya ocho años.

Y hacen falta también profesores. Las becas Erasmus han disminuido. Por otra parte, asistimos a la sumisión de la Universidad al mercado y la lógica del mercado es que Filosofía no renta. No descartamos el camino de la calle.

Intervención del estudiante Guillermo Úcar Sevillano (CEPA)

Señala el interviniente que nos tenemos que tragar Bolonia y con mucha dificultad. La ratio profesor/alumno no ha mejorado. Algo falla en las tasas de éxito. Esperamos la ampliación de horarios de la Biblioteca. Detectamos escasa sensibilidad ambiental: calefacciones

desequilibradas, luces innecesariamente encendidas, despilfarro de agua: Asimismo tacha la política de alejada del laicismo y formula una crítica al poder que está adquiriendo el ejército español con la permisividad de la Universidad.

Intervención del prof. Manuel Vázquez Lapuente (Renovación)

«Mi intervención la realizo en nombre de Renovación. Reconozco que no he realizado el suficiente esfuerzo para leer con atención las 237 páginas de su informe, son demasiadas páginas. Por una parte me disculparé si en alguna de las cosas que pueda decir, realmente ya estaban contestadas en su informe, por otra sí que he observado demasiadas repeticiones en el documento. Quizás una labor de simplificación y de síntesis hubiera sido bien valorada por los claustrales con ánimo de hincarle el diente a este informe. Por ejemplo haber agrupado la parte de lo sucedido en 2010 con lo previsto hacer en 2011, pero una agrupación por temas, esto hubiera ayudado a digerir mejor el documento. Esto no quita para darle las gracias, a usted y a su equipo, por el trabajo empleado en estas últimas semanas. Al fin y al cabo esta tarea, la de elaborar el informe, implica una reflexión sobre lo realizado y lo previsto realizar, que siempre es útil y provechosa.

Por mi parte, unas breves reflexiones sobre tres temas, a nuestro juicio principales, y luego unos apuntes sobre cosas que o bien están ausentes en su informe o escasamente tratadas.

El primer tema es el del Campus de Excelencia Internacional. La cosa salió bien. Nos felicitamos y le felicitamos. No es que el premio material sea para tirar las campanas al vuelo, pero si nos hubiéramos quedado sin ese reconocimiento de excelencia nos encontraríamos muy molestos. Este reconocimiento de CEI implicará más trabajo, por ejemplo el que se vislumbra como consecuencia de una coordinación con otras universidades, y por lo que he leído en la prensa, también con el Gobierno de Aragón (cosa no prevista). Pero será una buena oportunidad para sacarle el mejor provecho posible a ese premio material y a esa coordinación. Por supuesto nuestras felicitaciones a las áreas más favorecidas (Tecnologías para la calidad de vida, Agroalimentarias, patrimonio)). También hay que resaltar como uno de los logros conseguidos la obtención del reconocimiento de Innocampus.

El segundo de los temas principales es el de la financiación, en dos vertientes. Una, nuestros apuros económicos para este año 2010. Nos han

obligado, por primera vez en la historia de la Universidad de Zaragoza, a endeudarnos a medio-largo plazo, por 15 millones de euros según figura en el presupuesto, aunque posteriormente se nos anunció que la rebaja de nuestros sueldos permitirá que ese endeudamiento sea de 10 millones. Es un tema importante, que, por cierto, no ha sido tratado en su informe de gestión, (salvo un escaso apunte de una línea en el informe presupuestario). Quizás sea bueno que este Claustro conozca los detalles de este endeudamiento.

La segunda vertiente de la financiación se refiere al asunto de la aprobación por parte del Gobierno de Aragón de un modelo de financiación de la Universidad. Parece que está acordado entre ellos y nosotros, pero en su informe tan apenas nos da pistas para ver el grado de conveniencia para nosotros de dicho modelo. En cualquier caso hacemos nuestras sus palabras que figuran en la presentación del informe sobre financiación.

Íntimamente relacionada con la financiación se encuentra el tema de la renovación de nuestros edificios. En algún caso, como el de Filosofía y Letras, es difícil conformarse con un escueto “prioridad del Consejo de Dirección”, pero que no se materializa en nada. Le pedimos que haga el esfuerzo de “rascar” algo más concreto del Gobierno de Aragón en este problema.

El tercer tema que he seleccionado es el de la calidad. Para empezar este término aparece, a mi entender, de forma excesiva en su informe: más de 230 veces (el término docencia solo 67 veces). Creo que en la mayor parte de las ocasiones sin contenido. Me da la impresión de que acabará siendo un término que tendrá únicamente un sentido administrativo, al menos eso es lo que percibo al hablarlo con algunos coordinadores de titulación. No puedo por menos referirme a cómo este asunto no está calando suficientemente en el profesorado, por ejemplo, hasta 5 comisiones de calidad de máster en la Facultad de Ciencias han quedado vacías, no por falta de candidatos, sino porque nadie de los votantes se ha acercado a votar. Yo hubiera rebajado ese tono triunfalista de su informe en este asunto, aunque entiendo que instancias superiores nos exigen un

procedimiento de control de las titulaciones para garantizar su continuidad, y algo hay que hacer.

Termino con las tres ausencias del informe. Las he elegido por su estrecha relación con la labor de este Claustro, y que se corresponden con otros tantos puntos del orden del día de esta sesión.

La primera es la referida a las comisiones de Reclamaciones y Supervisora. Esta mañana las hemos renovado, es una de las pocas tareas de este Claustro, sin embargo nada de ellas se dice en el informe de gestión. No hubiera quedado de más si se mencionaran el trabajo y resultados de estas comisiones: número de concursos realizados, número de reclamaciones presentadas, número de las resueltas, y tiempo mínimo de resolución.

La segunda ausencia es la del defensor universitario. Ninguna mención a esta figura en su informe. Es cierto que el propio informe del defensor pudiera parecer suficiente, pero yo he echado de menos qué acciones del rectorado han tenido su justificación en las recomendaciones y

sugerencias del defensor, o qué acciones se pretende realizar por esta causa.

La tercera ausencia se refiere a Estatutos. Ya el año pasado le hice notar que su programa de actuación no decía nada sobre el papel del Claustro en el proceso de reforma, incluso este año ha habido que añadir el objetivo correspondiente por no haberse contemplado en 2009. Ahora lo que he echado en falta es alguna referencia al desarrollo de esa reforma estatutaria, por ejemplo la elaboración de un informe sobre qué aspectos de nuestras normativas son necesarios o convenientes reformar para esa adaptación, de lo contrario ese "ímprobo trabajo realizado por todos los participantes en la reforma" parece como si no fuese a tener ninguna consecuencia.

Finalmente, he de decir que estas pequeñas críticas a su informe de gestión ha de entenderlas como comentarios a la forma más que al fondo de su gestión, para lo cual, para esto último, para el fondo de su gestión le damos nuestro apoyo y le ofrecemos como siempre nuestra colaboración».

Intervención del miembro del PAS José Luis Germes Martín

«En este claustro venimos a manifestar nuestro malestar con su actuación y la del equipo gerencial con el PAS, por lo siguiente:

1.-En el tema del IPC, desde el PAS de UGT, le pedimos en este mismo foro, la extensión de la sentencia para todo el PAS, ganada en los tribunales por tres personas de UGT, a lo que Vd. manifestó que lo estudiaría con la sra. gerente para aplicarlo a todo el PAS.

Transcurrido un año no solo no lo estudió, o si lo estudió no lo consideró, lo que obligó a ir a los tribunales a 800 funcionarios con un gasto aproximado de 100 euros por persona, para solicitar algo que la gerencia anterior dejó de abonar dedicando ese dinero a otros menesteres.

2.-Hace un año y en este mismo lugar prometió al PAS, la modificación de la RPT, ha transcurrido dicho periodo y no se ha hecho nada. Según Vds. por falta de dinero, pero esto no es excusa, pues aun así se han permitido:

—cubrir "en comisión de servicios" en el año 2010, 72 puestos de trabajo;

—de ellos 37 están en plantilla y 35 fuera de la plantilla, 15 de ellos solo en este año corresponden como apoyo a su equipo de dirección.

3.-Sr. rector le pedimos el año pasado que arreglara los desequilibrios de la plantilla como es la segunda parte del acuerdo de la cana, no se ha hecho nada al respecto.

4.-Sr. rector la negociación sindical durante este periodo se puede definir en "lo estamos estudiando".

5.-Sr. rector durante este año no hemos oído otra palabra que crisis y escaso presupuesto, pero hemos visto que si que escasea pero no en todo ni para todos.

6.-Sr. rector el año pasado nos prometió tanto al PAS como al PDI, una carrera profesional, de eso no se ha sabido nada más, eso sí implicó a muchas personas en unos estudios que no han visto la luz. Hay un dicho que dice "si quieres que algo no funcione crea una comisión", dicho que en este caso sí se ha cumplido.

7.-Sr. rector firmó la jubilación del PDI de lo cual nos congratulamos, ¿qué pasa con la jubilación del PAS, seguimos sintiendo trato desigual?

8.-Uno de sus objetivos del último claustro era según sus propias palabras: incrementar la motivación y la satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS) y su identificación con los fines de la Universidad de Zaragoza. ¿En dónde se ha quedado su objetivo? Se lo decimos con insatisfacción y desmotivación, esto sin contar que el mayor capital que tiene, es el humano.

9.-Sr. rector le demandamos que a la hora de aplicar una norma u otra intenten elegir la que beneficie al PAS pero siempre la misma y no se

aplique en cada momento a libre albedrío del equipo gerencial.

10. -Sr. rector el año pasado se felicitó con las plazas convocadas para personal funcionario. ¿Me puede decir cuántas convocatorias va a poner en su memoria este año? Ninguna.

11. -El año pasado puso como punto positivo la creación de las mesas de negociación y la verdad es que se lo agradecemos, pero este año insistimos ¿para qué sirven unas mesas de negociación que ni se convocan suficientes, ni se negocia, ni por supuesto se llega a ningún acuerdo?

No queremos terminar sin felicitar a Vd. y a su equipo por el reconocimiento de "campus de excelencia internacional del Valle del Ebro».

Intervención del miembro del PAS Juan Rodríguez Bielsa (La Algara)

«Intervengo en nombre de La Algara, candidatura del Personal de Administración y Servicios. Queremos plantear primeramente dos cuestiones previas:

Lamentamos, por un lado, el escaso tiempo que se concede en los últimos años a las intervenciones de los claustrales, que impide en la práctica un debate real, en el que es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. El análisis de todo un año merece más tiempo, cuidado y flexibilidad de la mesa. Como hemos de limitar nuestro análisis a esos escasos minutos que nos otorgan advertimos que, aunque en algún caso sí hemos tenido la tentación de felicitar al Consejo de Dirección en nuestra intervención, hemos debido descartarlo inmediatamente: no nos dejan tiempo para ello.

No queremos perder la oportunidad de dar la bienvenida a los claustrales del Centro Universitario de la Defensa. Damos la bienvenida a las personas: nos encantaría tenerles estudiando en nuestras aulas, sin privilegios y en igualdad de condiciones con el resto de los universitarios. Pero no celebramos la existencia de ese centro. A ustedes, seguramente, les parecería ridículo que la Universidad de Zaragoza quisiese crear un cuerpo armado para defenderse en tiempo de guerra. Comprenderán que a nosotros nos parece igualmente ridículo que el ejército quiera impartir

enseñanzas universitarias. Ya hay una universidad pública que lo hace en Aragón. Y querer aprender por separado les aleja de la sociedad.

Comienzo, esta intervención que pretende abordar tres aspectos: los elementos que han marcado la trayectoria general de la Universidad, la actuación del Consejo de dirección, y las actuaciones dirigidas, o que afectan, al P.A.S.

1. Un año especial para la Universidad

Cerramos un año que no ha sido fácil, que ha exigido un especial esfuerzo por distintas razones.

—Por un lado han supuesto un trabajo extra, que hemos de reconocer, los cambios en el sistema universitario, con la adaptación a Bolonia y la implantación de un buen número de grados. Sin embargo, en nuestra opinión, en este proceso se están defraudando —no sólo en nuestra Universidad— las expectativas generadas en torno a un cambio metodológico profundo en la manera de enseñar.

—También han exigido dedicación convocatorias como la de los Campus de Excelencia, o Innocampus. Hemos de felicitarnos por estar en ellas en las primeras filas de la clase, pero echamos en falta un debate más profundo sobre la jerarquización que estas iniciativas introducen

en nuestro sistema universitario, separando por un lado a las universidades listas y las empollonas —quizá con alguna “listilla” también entre ellas—, de las del montón, y de las condenadas, allá al fondo, al “pelotón de las torpes”.

Eso sí, esperamos que tener ese sello nos haga, como poco, más exigentes con nosotros mismos: no parece propio de un campus “excelente” tener edificios todavía inaccesibles para las personas con movilidad reducida o que buena parte del fondo histórico de la biblioteca universitaria lleve más de cuatro años en cajas, sin posibilidad de consulta, y no sabemos en qué condiciones de conservación, esperando su vuelta al edificio Paraninfo.

—La crisis y los problemas presupuestarios integran el tercer elemento de excepcionalidad. Nos situamos en una Universidad endeudada — con las consiguientes dudas de cara al futuro que esto plantea—. En el día a día, la austeridad a que nos hemos visto abocados se percibe en nuestros trabajos (y también en nuestros sueldos). Pero no parece que las restricciones afecten a todos por igual. El Paraninfo, da la impresión, las sufre menos. Eso parece indicar el crecimiento del gabinete en torno al equipo de dirección, que cuenta además con un amplísimo grupo de PDIIs como “directores de área”, nueva figura introducida en esta legislatura. O, también, un programa de exposiciones, sin duda atractivo, brillante incluso, pero que no responde a los fines centrales para los que la sociedad financia a una universidad pública: para esa labor esa sociedad ya crea museos y otros espacios culturales. En tiempo de recortes habría que tener esto en cuenta, y más cuando se adelgazan los presupuestos para las actividades culturales específicamente dirigidas a los estudiantes; o las partidas para gastos sociales, como las previstas para ayudas a la discapacidad.

2. El Consejo de Dirección.

La sensación de improvisación se ha convertido en una de las señas de identidad del equipo de gobierno. No son ajenas a ella circunstancias como la aprobación de normativas que han de reformarse a los pocos meses —podemos citar varias—; o el nuevo reglamento para las asociaciones universitarias que, además de no

incluir medidas para impulsar el asociacionismo universitario, e imponer trabas burocráticas a la pervivencia de un debilitado tejido asociativo, ha sido, además, incapaz de tener en cuenta los nuevos colectivos que forman parte de nuestros campus y las nuevas fórmulas asociativas que se generan.

Ahondan en esa impresión de improvisación los anuncios, paralizaciones —más o menos reconocidas por sus responsables— y contra anuncios de proyectos como el de los minipisos para estudiantes (aunque en este caso tenga su raíz en equipos anteriores); u otros, como la construcción de un laboratorio de investigación biomédica en Huesca, planeada, por cierto, en un ala de un edificio con el tejado seriamente dañado, y al que no se le ve progreso, al menos con la urgencia anunciada.

También hemos creído ver reflejos (y brillos) de una cierta ‘política para la galería’ —más en unos vicerrectorados que en otros, es verdad—, pero que no parece propia de una institución seria y varias veces centenaria. Esta línea efectista y, en ocasiones, quizá poco reflexionada, se percibe en iniciativas como la de publicitar como un éxito el número de preinscripciones en julio, para después tener que reconocer que no crecemos en matriculados en este año de desempleo creciente —y de tiempo libre para estudiar—. Poner “mupis” en los vestíbulos, o invertir el tiempo en convenios para que nos regalen esa *play station*, que nos anunciaba un banco con su propio folleto publicitario insertado en el boletín iUnizar son otros elementos que ahondan en esa línea que rezuma activismo acelerado para foto o titular, que luego repercute además en quienes han de trabajarlo.

3. El PAS.

En lo referente al PAS, poco podemos reseñar. Un plan de prevención de riesgos laborales, que apoyamos, con la esperanza de que no se convierta en otro gesto para la galería, es casi todo lo que ha dado de sí este año. En el lado positivo.

Porque en la parte negativa de la salud laboral hemos de señalar el retroceso que ha supuesto la expulsión de nuestras instalaciones del personal médico encargado de los reconocimientos anuales, que ahora nos atiende en una furgoneta a

la que llaman ‘unidad móvil’. Si ya no lo veíamos antes, allí ya parece imposible el más mínimo seguimiento de la evolución de nuestra salud en el puesto de trabajo.

En el campo de las negociaciones sindicales apenas nada se ha avanzado. Y en aspectos importantes, como las consecuencias para el personal universitario y las plantillas de la fusión de centros, nos movemos en la incertidumbre; y no porque no hayamos preguntado a los responsables de gestionarlas. Tampoco hemos sabido nada de planes como el de Calidad de la Administración y Servicios que el rector prometía elaborar en su programa electoral.

Este Consejo de Dirección, con algún gesto puntual que sí queremos valorar, sigue manifestando, de forma general, una visión de la Universidad entendida como patrimonio del PDI, ese grupo (“superior”) al que pertenecen la mayoría de sus miembros. Sigue sin valorar a un colectivo de 1700 de sus trabajadores que mueven buena parte de la maquinaria de este barco en muchas áreas, muchas de ellas situadas en el corazón y los pulmones del cuerpo que formamos y hacemos caminar entre todos. En pocos casos se dan responsabilidades a miembros del PAS, y a veces, si se hace, es bajo la ‘tutela’ de un PDI (director de área, de colegio mayor o de servicio de empleo,... que muy frecuentemente nada tiene en su trayectoria que lo vincule con la materia sobre la que manda). En pocas ocasiones nos abren la puerta a sus debates en igualdad —pactando en privado con la representación del profesorado (hasta el punto de que ya apenas se distingue entre gobierno y oposición en el consejo de Gobierno), y dejando al margen a la del personal de administración y servicios—. Y han de saber que ningún tema de

esta casa es ajeno a nuestro colectivo. Por ser miembros, igual que ustedes, de esta Universidad y porque casi todos los asuntos de la política universitaria nos afectan, de una forma u otra, en nuestra labor.

Por el contrario este Consejo de Dirección ha mantenido y aumentado discriminaciones entre ambos grupos de personal universitario. Ya hemos hablado en otras ocasiones de las prejubilaciones de PDI, que generan desigualdad fuera de la universidad (en tiempo de crisis y paro); pero también, dentro de ella, en relación al PAS. Podemos citar también el distinto rasero usado a la hora de controlar el ejercicio del derecho de huelga, que, en la práctica aplica las consecuencias de ejercerla a un colectivo y, mucho menos, a otro. O con la diferente posibilidad de ser coherente con los principios de cada cual, que la libertad de cátedra permite a unos, y que no está reconocido para otros: una diferencia que hay que tener en cuenta ahora que somos una universidad con un brazo militar.

4. Final.

Y para acabar, si cabe, una frase sobre los campus periféricos: Algunos avances hemos visto en la sensibilidad del Consejo de Dirección hacia ellos. Quizá se comprende algo más la importante función que realizan en sus territorios. Pero, creemos, no se ha sabido ver la oportunidad que suponen para la Universidad de Zaragoza. El apoyo institucional y social que tienen es notablemente mayor que en otros territorios. Y permiten además un protagonismo de la institución y una interacción con las ciudades que les acogen también mayores. No debería ignorarse esa oportunidad.

Gracias por su atención».

Intervención del prof. Fidel Corcuera Manso

«Intervengo ante este Claustro, sin que ello quiera transmitir la opinión organizada de ningún grupo, con la finalidad de manifestar mi disconformidad en relación con la forma como se ha procedido a modificar una de las más importantes señas de identidad de nuestra universidad: la utilización de su escudo y de su sello, así como del propio nombre de la universidad que se añade al escudo con el

nombre de “marca”. Mi intervención quiere transmitir igualmente el malestar de muchos miembros de la comunidad universitaria, tanto de profesores como de estudiantes y personal de la administración y de los servicios universitarios, que son contrarios a la oportunidad del momento y al resultado propuesto.

La modificación importante que se ha producido queda descrita en el “Manual de identidad

corporativa de la Universidad de Zaragoza” aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 6 de julio, y basa su justificación fundamental en la “escasa visibilidad y modernidad” de nuestro escudo y nuestro sello, cuyos elementos se remontan al siglo XVI.

No incidiré en la opinión que me merece el resultado obtenido con el nuevo símbolo, una parte de la fachada frontal de nuestro edificio Paraninfo, porque no es ese el motivo de mi intervención y porque entiendo que desde un punto de vista técnico mi voz es escasamente autorizada.

Cuando la vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación convocó a los directores de Departamento de la Universidad, el 23 de junio pasado, para recabar su opinión sobre la propuesta de modificación de la imagen corporativa, recibió opiniones contrarias tanto a la oportunidad del momento de modificar la forma de nuestros símbolos como al resultado que se proponía aprobar. Preguntada por algún director de Departamento, la vicerrectora informó que la aprobación de esta modificación no era una actuación considerada urgente y que en todo caso no tenía por qué ser objeto de una aprobación inminente en el Consejo de Gobierno. 13 días después, el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, que debe disponer del orden del día y de los documentos en relación con él con la antelación legal habitual, aprobaba el nuevo manual de identidad corporativa tal como se nos había presentado previamente. Mi opinión es que las consultas realizadas con una antelación mínima a la aprobación en Consejo de Gobierno fueron un mero trámite en el cual apoyarse para poder afirmar que la modificación se realizaba tras una consulta a órganos colegiados de la universidad. Esa misma opinión mantengo, a título estrictamente personal, en relación con las consultas realizadas a algún notable experto en emblemática, utilizadas más como excusa que como base argumental.

La finalidad de modificar la utilización de nuestro escudo y de nuestro sello tradicional era, por una parte, evitar la confusión derivada de la multiplicidad de símbolos utilizados dentro de la universidad (facultades, departamentos, grupos de investigación, laboratorios, publicaciones...), y por otra aumentar y mejorar su visibilidad,

tanto cuando aparece aislado como cuando se encuentra en compañía de símbolos de otras instituciones.

En mi opinión no se ha conseguido ni lo uno ni lo otro, y estimo que hemos caído en un provincianismo pseudomodernista que se ha permitido despreciar una tradición formal que no es sino motivo de orgullo para quien puede tenerla, y que muchas otras instituciones, que carecen de esa tradición, buscan a menudo afanosamente. Véase el elenco de universidades recientes, fundamentalmente privadas, que en nuestro país y en Europa se las ingenian para crear símbolos que transmitan precisamente el enraizamiento con una tradición de la que carecen.

La distinción que se realiza entre un “uso solemne y protocolario”, para el cual se reserva el escudo y el sello tradicional, y un “uso académico, administrativo y social”, en cuyo caso debe emplearse el nuevo símbolo, introduce toda una casuística que no hace sino complicar las cosas para elegir en cada momento o situación el símbolo adecuado. Invito a revisar en los propios documentos del rectorado el uso que actualmente se está haciendo de ambos símbolos para comprobar que ello es así. La conservación —que apoyo sin reservas— de los símbolos y logos tradicionales de las Facultades que los tienen no hace sino incidir aún más en esa confusión.

Por otra parte, si es cierto que el sello tradicional es difícilmente legible cuando se emplea en tamaños muy reducidos, en los que siempre debe aparecer el nombre de la Universidad de Zaragoza, que sí es perfectamente legible, también lo es que el nuevo símbolo adolece de la misma carencia de legibilidad en tamaños reducidos e incluso da lugar a algunas chanzas que sin duda han podido escuchar en algún momento los aquí presentes. La visibilidad del nuevo símbolo no identifica a nuestra universidad mejor que el sello tradicional.

El nuevo símbolo se permite, además, modificar el nombre de la Universidad de Zaragoza, introduciendo como marca la denominación “Universidad Zaragoza”. Considero que someter el nombre de nuestra universidad a consideraciones de índole estética o publicitaria

significa despreciar la substancia para dar más importancia a una forma que puede no ser sino una consecuencia de la aplicación de tendencias del momento, a menudo peregrinas. Si el término “Universidad de Zaragoza” —puesto en cuestión en tiempos recientes— es aceptado sin grandes reticencias como nombre que engloba el conjunto de la única institución universitaria pública de Aragón, precisamente por su tradición y por el conocimiento que de ese nombre se tiene en los cinco continentes, no creo que ocurra lo mismo con la modificación que lo transforma en “Universidad Zaragoza”, nombre que necesariamente excluye en el momento actual al menos a Huesca y a Teruel, y que sin duda hace que tanto los miembros de la comunidad universitaria que desarrollan su trabajo en esos campus, como el conjunto de la sociedad aragonesa ubicada en esas dos provincias, puedan no sentirse incluidos en esa denominación.

Los símbolos de identidad de instituciones y de organismos son a menudo asumidos como señas de identidad personal y colectiva de las personas que los componen. Por ello, cualquier modificación es algo que debe tratarse con una especial sensibilidad y cuidado, y en la medida de lo posible con el mayor acuerdo y consenso posible. No ha sido éste el caso. La realidad es

que se ha modificado la utilización de nuestro escudo y nuestro sello y se ha creado un nuevo símbolo, sin que la mayoría de la comunidad universitaria haya podido expresar su opinión al respecto. Y son muchas las voces que, sobre todo en privado, manifiestan su disgusto por este cambio.

Me pregunto asimismo qué es lo que ha motivado la prisa en aprobar esta modificación de nuestra emblemática, teniendo en cuenta que, hoy por hoy, todavía sigue vigente la redacción de nuestros estatutos anterior a la modificación aprobada por este Claustro el pasado 21 de abril y sobre la cual hemos tenido ocasión de pronunciarnos esta misma mañana. Quizás el Consejo de Gobierno aprobó en julio algo sobre lo que no debería haberse pronunciado hasta la aprobación definitiva de esas modificaciones, puesto que hasta ese momento carece de esa competencia.

Someto por ello a la consideración de este Claustro la conveniencia de revisar la utilización del nuevo símbolo, y en todo caso propongo el mantenimiento, como marca en todos los logos, del nombre “Universidad de Zaragoza” y no “Universidad Zaragoza”.

Muchas gracias».

Intervención del estudiante Alfonso Bonillo Aso (BAU)

Señala el interviniente que es la primera vez que su grupo comparece en el Claustro. Todos sabemos que el momento es difícil, La Universidad ha de ser el motor en momentos como este. ¿Qué utilidad tiene el sello Campus de Excelencia Internacional si luego no podemos dar un servicio de calidad? ¿Cómo seguimos

adelante con Bolonia sin recursos? Hemos de tener una sola voz a este respecto. Al terminar la carrera nos encontramos con un muro en el mercado de trabajo: la Universidad puede hacer más en este ámbito, en el de las prácticas y en el acercamiento a asociaciones y organizaciones empresariales.

Intervención de la prof. Gracia Gómez Urdáñez (Colectivo)

«Desde el Colectivo de Profesores queremos manifestar, una vez más, nuestro compromiso con la defensa de la Universidad pública. Quizá en esta ocasión sea necesario hacerlo con más énfasis que de costumbre puesto que no soplan vientos favorables para preservar lo público ni sobran fuerzas para protegerlo.

En la nuestra, la única Universidad pública de Aragón, hemos disfrutado durante este año de

éxitos propios que han servido para relajar nuestro estado de alarma ante una falta de asistencia a la enseñanza superior que sigue siendo clamorosa. Uno de esos éxitos ha sido, sin duda, la adaptación de nuestras titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior. No en todos los casos ha resultado tarea sencilla, pero la transición, de todos modos, era inaplazable y se ha resuelto con soltura. El segundo logro ha sido

el Campus de Excelencia Internacional. Hubo que superar la decepción del primer fracaso, formar un conjunto uniforme de lealtades y construir un proyecto mejor que finalmente resultó reconocido.

Sin duda, consideramos que estos frutos son méritos más que suficientes para acreditar una buena gestión. Por eso, le felicitamos, señor rector, a usted y a su equipo de gobierno, y volvemos a renovarle nuestro apoyo.

Ahora bien, más difícil que tener es mantener. Y en esta materia nos queda un buen trecho por recorrer. La adaptación a Bolonia no sólo no ha concluido sino que acaba de empezar. Nuestros grados llevan asociado un sistema de calidad en cuyo correcto funcionamiento deberemos implicarnos todos si queremos culminar la transición con éxito. Además, falta por abordar la reordenación de nuestros másteres y posgrados: otra difícil tarea en la que será necesario (así lo esperamos) tomar decisiones valientes.

Tampoco deberíamos retrasar mucho más un debate, que empieza a ser necesario, acerca de la labor docente en su conjunto: desde la pérdida, cada vez más acusada, de discípulos que no encuentran más que obstáculos y exigencias cuando pretenden desarrollar su vocación, hasta los propios instrumentos para asignar el encargo docente, cuya rigidez y automatismo impiden, las más de las veces, medir con realismo la dedicación docente.

Y, desde luego, en cuanto al Campus de Excelencia, las expectativas puestas en ese proyecto no deberían frustrarse. Entre otras cosas, *Iberus* se ha concebido como un plan integral de desarrollo investigador y, en consecuencia, cualquier especialidad de investigación con la suficiente entidad y acreditación ha de tener cabida en ese plan, sin menosprecios ni egoísmos académicos. Por lo que se refiere a la gestión del consorcio sería deseable lograr también el máximo consenso posible para que quienes estén al frente no sólo tengan capacitación sino también un conocimiento adecuado de la Universidad en su dimensión interna y práctica. Al mismo tiempo, es necesario señalar que la dotación económica del Campus de Excelencia no puede ser la excusa para aplazar la reivindicación de un régimen

estable de financiación para la Universidad pública, cuestión que sigue pendiente de solución y cuyo retraso se justifica, una y otra vez, con la coartada de la crisis.

Señor rector, el año pasado en este mismo foro, le pedimos desde el Colectivo de Profesores que promoviera con firmeza un pacto por la enseñanza superior. En esta ocasión, y a pesar de que las circunstancias son aún más desfavorables, le tenemos que pedir que siga insistiendo.

La Universidad pública, con un enorme sentido de la responsabilidad y casi con sumisión, está cumpliendo paso a paso todo lo que se le exige desde la administración: aplicar Bolonia sin financiación; ordenar los estudios de posgrado sin más inversión; ceñirnos a una legislación en materia de contratos docentes que, en ocasiones, nos asfixia, perjudica a nuestros estudiantes y, desde luego, no nos permite seguir una política seria en la promoción de la carrera académica; renunciar con resignación al desarrollo de infraestructuras necesarias e incluso urgentes; y hasta recortar gastos de donde sea y como sea para demostrar que la Universidad no despilfarrar recursos, ¡como si alguna vez nos hubieran sobrado! Va siendo hora de que la otra parte cumpla también sus compromisos y ponga a disposición de los ciudadanos el mejor servicio posible en educación y formación porque es irritante que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, conociendo la Universidad que tiene, no sepa todavía la Universidad que quiere.

Somos conscientes de que este discurso debe sonar a música celestial cuando estamos presenciando y padeciendo un dramático recorte del gasto social. Pero precisamente por eso es más necesario que nunca mantener la alerta ante las acusaciones de ineficiencia de los servicios públicos y las amenazas de privatización que se ciernen sobre cualquier empresa o institución del Estado que, naturalmente, sea rentable o susceptible de serlo.

Los aires de protesta que recorren Europa ante la subida de las tasas universitarias —que es una manera encubierta de promover la autofinanciación de las universidades— debería ser un aviso suficientemente elocuente para que todos los que defendemos la Universidad pública

nos mantengamos atentos, dispuestos y preparados para proteger la universidad social.

Muchas gracias».

Intervención del prof. Juan Ignacio Montijano Torcal (Plataforma)

El interviniente hace referencia a tres hechos:

—La concesión del CEI. El rector ha sabido, en su opinión, reaccionar y rectificar. Y eso ha dado sus frutos. Le felicita por ello. Afirma que su grupo está dispuesto a seguir participando. Es importante la planificación estratégica y pide que se siga en la misma línea de actuación. Es justo reconocer el trabajo bien hecho, como el llevado a cabo por el vicerrector de Investigación.

—La transición al EEES. Nos llega en un momento sin recursos. Pedimos que el trabajo sea eficaz de modo que los estudios cambien para mejor y que el esfuerzo de las comisiones sirva para algo.

—Un nuevo centro: el Centro Universitario de Defensa. Es importante que la universidad intervenga en la formación de los futuros militares. Se merecen nuestra bienvenida.

Intervención del miembro del PAS José Ramón López Goni

«El pasado año, desde este mismo estrado, La Algara expuso sus dudas sobre el efecto de la adscripción del Centro Universitario de la Defensa a la Universidad de Zaragoza: su excepcionalidad, al no responder a una demanda de la sociedad aragonesa, la duplicidad de estudios en nuestra universidad y los privilegios de los estudiantes. Recordemos que están exentos de tasas, pensión completa a cargo de los presupuestos públicos y con una remuneración de 350 euros para sus gastos, además de *wifi* y de ordenador personal para cada alumno, como bien nos lo recuerda la revista *Armas y Cuerpos*, reciente incorporación al resumen electrónico de Prensa de la Universidad de Zaragoza.

Pero no queremos centrarnos en estas cuestiones, sino en aquellas que afectan (o pueden afectar) a las funciones desarrolladas por el personal de administración y servicios de esta casa. Efectos derivados de la posibilidad de desarrollar "líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas, la seguridad y defensa" (entre ellas está la investigación militar), tal y como regula la Ley de Carrera Militar y recogen, si siguen el texto legal, los convenios de adscripción de los centros militares a sus respectivas universidades.

El año pasado el rector declaró tajantemente que no había ningún proyecto de investigación militar en esta universidad. Sin embargo, no respondió qué haría en el caso de que se propusiera alguno.

Es bien sabido, tal y como nos recordó el rector en diciembre de 2009, que el PDI puede apelar a la libertad de cátedra para eludir una eventual colaboración. Sin embargo, no obtuvimos respuesta sobre las opciones del PAS si nos veíamos en la tesitura de tener que colaborar con proyectos del Centro Universitario de Defensa, al considerar que, en este caso, no estaríamos cumpliendo con uno de los fines de la institución educativa, cual es el de fomentar "un marco de pensamiento en el que los derechos humanos, la solidaridad entre generaciones, el desarrollo sostenible y la paz sean objeto de investigación, formación y difusión en todos sus ámbitos."

Por todo ello, realizamos al rector y al Consejo de Dirección dos peticiones. En primer lugar, que dote a esta Universidad de un órgano que vigile el cumplimiento del artículo 130.8 "La Universidad de Zaragoza velará para que sus invenciones y contratos de investigación se utilicen para fomentar la paz y el desarme" [...]"

Consideramos que la redacción actual del artículo 130.8 exige una restricción "fuerte". No solo contravienen este artículo los proyectos de investigación relacionados directamente con el diseño, producción o modernización de cualquier sistema de armamentos. Aquellos que desarrollan una tecnología de doble uso, civil y militar, deben contar en los resultados de la investigación con una cláusula que prohíba su uso con fines militares.

En segundo lugar, solicitamos que se elabore una normativa que regule la posibilidad de ejercer el derecho a la objeción de conciencia del personal de esta Universidad a cualquier colaboración con el ejército en el ejercicio de sus funciones, tal y como solicitábamos los firmantes de una declaración que le hicimos llegar recientemente. Todo ello en un marco temporal que no exceda del presente curso 2010-2011.

Parafraseando a una compañera de camino "La paz vive en el corazón de los valientes". Pues eso queremos: que el Consejo de Dirección, encabezado por el sr. rector, y el defensor universitario, cada cual en el ejercicio de sus funciones, garanticen esta opción a todas las personas que seguimos empeñadas en construir una universidad que trabaje por la paz y por la justicia social».

En el turno de réplica la vicepresidenta concede la palabra al rector que comienza agradeciendo los apoyos expresados, la disposición a colaborar, las aportaciones formuladas y, a todos, sus observaciones y dedica unas palabras de bienvenida a los nuevos claustrales, y entre ellos, al representante del Centro Universitario de Defensa que por vez primera se incorpora a este foro.

En cuanto a las referencias a la marca «Universidad Zaragoza» se limita a señalar que el manual fue ampliamente debatido y aprobado por unanimidad por el Consejo de Gobierno. Afirma que siempre ha trabajado en y por la Universidad Pública en la que cree firmemente: no estamos mercantilizados ni al servicio de nadie; lo que no es óbice para poder decir que nos gustaría contar con inversión privada no finalista. La Universidad pública es grande y se encuentra al servicio de la sociedad; la responsabilidad democrática exige la observancia de la ley; con el Centro Universitario de Defensa así lo hemos hecho y, además, con gusto porque el contacto que genera es indudablemente positivo. Cuantas referencias a la objeción de conciencia se han expresado han de ser consideradas dentro del marco legal que desarrolla el derecho consagrado constitucionalmente; las atenciones del PAS al Centro Universitario de Defensa son mínimas y, en todo caso, se enmarcan en el respeto a las disposiciones recogidas en nuestros Estatutos.

En lo que a la financiación respecta, asegura que las condiciones de la deuda son buenas, si bien no le cuesta reconocer que la situación de endeudamiento no es la que hubiera deseado. A ella se ha llegado no solo por la crisis generalizada que afecta a todo el sistema, sino porque la Universidad arrastraba problemas estructurales con un déficit acumulados de ejercicios anteriores. Si no hubiéramos acudido a la deuda, no hubiéramos podido abonar la nómina de diciembre. Directamente relacionado con la financiación se halla el estado de nuestras infraestructuras. El Consejo de Gobierno aprobó las obras de la Facultad de Educación porque era, de largo, la peor dotada; lo malo para la Universidad habría sido no acometer inversión alguna. Para la Facultad de Filosofía y Letras no hay dinero; lo que pedimos al Gobierno de Aragón es que nos permita programar e iniciar obras el año que viene. Al Gobierno le he solicitado públicamente un pacto a este respecto: por la respuesta que he recibido sé que no es posible, por eso insto el acuerdo para programar, sin perjuicio de que abordemos los arreglos urgentes.

Recuerda que la adaptación a Bolonia constituye una exigencia legal. El cambio metodológico lo haremos progresivamente. Asimismo hemos de abordar políticas de reestructuración de gastos, como la no ampliación de los horarios de las bibliotecas. Que a nadie le queda duda alguna de que el contacto con la sociedad y con la enseñanza secundaria se está haciendo e intensificando.

Acepta las críticas en la política referente al PAS. Y al mismo tiempo afirma que nunca ha faltado voluntad de diálogo. La RPT estaba avanzada en 2009, pero tenemos nuevas funciones y menos dinero. Puntualiza que las jubilaciones anticipadas del PDI generan un ahorro, no así las del PAS. Preferimos en esta materia aceptar una crítica que no llevar a cabo ninguna actuación. Lo que no

puede compartir la percepción de que los miembros del PAS están desgastados; antes al contrario, el PAS está activo y motivado y nuestra voluntad de implicar al PAS es clara porque es un sector de la comunidad universitaria clave para el desarrollo de nuestra Universidad.

El capítulo de becas lo hemos aumentado con un esfuerzo propio. En este ámbito se muestra partidario de una política muy activa. A su parecer la matrícula no debería ser homogénea, pero esto contrasta con la realidad. El sistema español, recuerda, financia el 80% a todos los estudiantes. Y aquí es donde habría que corregir los desequilibrios.

A las catorce horas y cuarenta cinco minutos la vicepresidente suspende la sesión que se reanuda a las diecisiete horas y quince minutos con el turno para las mociones presentadas.

La estudiante Lucía Serrano (EDU) defiende la moción 1: “Puesta a disposición por parte de la Universidad de los materiales básicos propios de cada carrera”.

Señala el rector que nos gustaría apoyar esta moción pero las circunstancias actuales lo impiden.

El estudiante Óliver Gómez (EDU) defiende la moción 2: “Instalación de un médico de urgencia en el campus Río Ebro”.

Dice el rector que entendemos la reivindicación y asimismo indica que no está más lejos el campus de los centros hospitalarios de lo que se encuentran algunos centros de Huesca o Teruel. Haremos las gestiones para acelerar la atención de los servicios de urgencia.

El estudiante Juan Villafranca (EDU) defiende la moción 3: “La Universidad de Zaragoza debe desarrollar un plan integral de movilidad sostenible”.

El rector afirma compartir los objetivos y anuncia el apoyo a la moción.

La estudiante Marta Mira (EDU) defiende la moción 4: “La Universidad de Zaragoza debe iniciar a corto plazo un plan de acondicionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras”.

También en este caso señala el rector la coincidencia en los objetivos y el apoyo a la moción.

El estudiante José Ignacio Pardillos (EDU) defiende la moción 5: “Convalidar una titulación universitaria más la diplomatura de magisterio con el máster de profesorado de educación secundaria”.

Advierte el rector que la normativa de acceso al máster es la que obliga a cursarlo y que su modificación escapa de nuestra competencia pues corresponde al Ministerio de Educación por lo que no podemos prestar nuestro apoyo a la moción.

La estudiante Gemma Borrás (EDU) defiende la moción 6: “Mayor aprovechamiento del ADD y digitalización del contenido docente y otros materiales”.

Como explica el rector, coincide lo que se solicita con lo que pretendemos hacer, de ahí el apoyo que prestará a la moción.

El estudiante Carlos Buenacasa (EDU) defiende la moción 7: “Flexibilizar los criterios que determinan el lugar de realización de las prácticas”.

La propuesta no deja de ser compleja. Entiende el rector que se pide un esfuerzo en entender las situaciones planteadas en la moción y, conforme a esa interpretación, cabe el apoyo.

El estudiante Alejandro Ibáñez (CHEN) defiende la moción 8 que contiene diez propuestas que pide sea sometidas a votación por separado:

- “a) Mejora y adaptación de servicios universitarios
- b) más y mejores recursos informáticos
- c) revisión normativa de los criterios de evaluación del profesorado
- d) mejoras en las infraestructuras
- e) apuesta decidida por la sostenibilidad
- f) inversión en promoción internacional de alumnos
- g) promoción de la cultura aragonesa
- h) revisión de los coeficientes de ponderación en la prueba de acceso a la Universidad
- i) campus en el casco histórico
- j) Universidad con valores de paz, tolerancia, solidaridad, laicismo e igualdad”.

Observa el rector que existe coincidencia con el espíritu de la moción, pero no con todas y cada una de las propuestas en la redacción con que se presentan de modo, que para apoyarlas, necesitaríamos introducir algunas matizaciones que no procede hacer en este momento.

El estudiante Daniel Giménez (CEPA) defiende la moción 9: “Por la creación de menciones en aragonés y catalán en magisterio”.

El rector señala que la moción supera con mucho las competencias de nuestra universidad por lo que no podemos apoyarla.

La estudiante Carolina Escar (CEPA) defiende la moción 10: Moción por una Universidad laica. Se insta al rectorado a tomar las siguientes medidas que promuevan la libertad de conciencia:

- Retirar todos los símbolos religiosos que aún existen en los centros de la Universidad, excepto en el caso de que estos tengan valor histórico o artístico.
- Eliminar las capillas que pudiesen existir dentro de los recintos universitarios como, por ejemplo, la del CMU Pedro Cerbuna y destinar dichos recintos a otros usos.
- No permitir que desde la universidad se promuevan o convoquen actos como misas o funerales religiosos e impedir que las facultades destinen dinero a tales actos.
- No amparar ni promocionar estudios que presupongan o alienten un tipo particular de convicciones personales. La Universidad de Zaragoza debe oponerse a ofrecer asignaturas relacionadas con las enseñanzas propias de la Iglesia católica, como ocurre en los grados de la Facultad de Educación”.

El rector afirma el carácter laico de la Universidad pública y, en particular, de la Universidad de Zaragoza y asegura que hemos dado sobradas muestras de ello por lo que entiende que no hay discrepancia con el trasfondo que anima la moción y no manifiesta postura alguna respecto del sentido de la votación: ha de ser cada cual el que, en conciencia, emita su voto en un sentido u otro.

El estudiante Guillermo Úcar (CEPA) defiende la moción 11: “Moción a favor de la lucha del pueblo saharui.

—Que la Universidad de Zaragoza condene al gobierno marroquí por su brutal genocidio.

—Que la Universidad de Zaragoza condena la pasividad del ejecutivo español por su responsabilidad histórica, reconocida por la ONU, y que formalice la creación del estado saharui”.

Expone el rector la posición del Consejo de Dirección: este tema se halla fuera del ámbito de discusión del Claustro a lo que hay que añadir que tampoco participamos del texto propuesto por lo que no apoyaremos la moción.

El estudiante Guillermo Corral (en nombre de CHEN y OSTA) defiende la moción 12: “Que el Claustro manifieste su apoyo a la iniciativa legislativa popular para que el Canto a la libertad sea considerado como himno de Aragón”.

Es, sin duda, dice el rector, una seña de identidad de nuestra tierra. Con todo el respeto que debemos a la competencia de las Cortes en esta materia, apoyaremos la moción.

El prof. Corcuera defiende la moción 13: “Denominar «Universidad de Zaragoza» en lugar de «Universidad Zaragoza» la marca del sello y símbolos de la Universidad”.

Puntualiza el rector que la marca sigue siendo la misma y que el problema se ciñe al logo. Los expertos en imagen entienden que la preposición está implícita. Ha habido un largo proceso de negociación y debate que ha concluido con un alto grado de consenso (esta es la única discrepancia) que llevó a la aprobación por unanimidad por el Consejo de Gobierno. Anuncia que no apoyará la moción.

Sometidas a votación las distintas mociones, éste es el resultado:

—*La moción 1* es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—*La moción 2* es rechazada con 40 votos a favor, 42 en contra y 15 en blanco.

—*La moción 3* es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—*La moción 4* es aprobada por unanimidad.

—*La moción 5* es rechazada con 37 votos a favor, 43 en contra y 5 en blanco.

—*La moción 6* es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—*La moción 7* es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—*La moción 8.a)* es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—*La moción 8.b)* es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—*La moción 8.c)* es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—*La moción 8.d)* es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—La moción 8.e) es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—La moción 8.f) es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—La moción 8.g) es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—La moción 8.h) es aprobada con 48 votos a favor, 20 en contra y 21 en blanco.

—La moción 8.i) es aprobada con 44 votos a favor, 40 en contra y 15 en blanco.

—La moción 8.j) es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—La moción 9 es rechazada con 32 votos a favor, 50 en contra y 7 en blanco.

—La moción 10 es aprobada con 48 votos a favor, 37 en contra y 5 en blanco.

—La moción 11 es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—La moción 12 es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

—La moción 13 es rechazada con 33 votos a favor, 43 en contra y 12 en blanco.

La vicepresidente del Claustro cierra este punto del orden agradeciendo la colaboración de todos los claustrales en su desarrollo. El rector asume nuevamente la presidencia.

Punto 11.- Ruegos y preguntas.

El estudiante Guillermo Úcar pide que no se limite el tiempo en las intervenciones en el Claustro que siguen al informe del rector.

Este ruego será tomado en consideración por la Mesa del Claustro en la próxima convocatoria.

El prof. De la Vega pregunta si la normativa anunciada sobre los Servicios de Apoyo a la Investigación ha sido objeto de desarrollo y en qué fase está.

El vicerrector de Investigación responde que se ha iniciado un proceso de calidad de los servicios que queremos que sea participativo lo que ha comportado un retraso respecto de nuestras previsiones iniciales; el borrador aún no se encuentra redactado.

El estudiante Alejandro Ibáñez quiere expresar su agradecimiento por el apoyo que han recibido las propuestas presentadas por su grupo y, en especial, la referente al *Canto a la libertad*. Formula una reflexión: el apoyo a la cultura aragonesa ha de hacerse también desde la institución académica, la Universidad tiene que ir por delante y una forma de hacerlo será incrementar el número de créditos en ese sentido.

El estudiante Guillermo Corral interviene para decir que tal vez no han sabido explicar sus propuestas y, en particular, la referente a los coeficientes de ponderación.

El vicerrector de Estudiantes señala que la modificación se hizo en junio y que afecta a los alumnos de primero de bachillerato.

El estudiante Santiago Elías pregunta por qué se les ha permitido el acceso a la sala a las ocho y media de la mañana.

Responde el secretario general que la razón es que, en ese momento, se encontraba reunida la Mesa del Claustro.

El rector da las gracias a todos por su participación, y, en particular, a los miembros de la Mesa y al personal de la Secretaría General.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos del martes 14 de diciembre de 2010. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

VºBº del Rector

Fdo.: Manuel José López Pérez

ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES E INVITADOS A LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011

MIEMBROS NATOS Y MESA DEL CLAUSTRO:

MIEMBROS NATOS

Rector: Manuel José López Pérez
Secretario General: Juan F. Herrero Perezagua
Gerente: Rosa Cisneros Larrodé

MESA DEL CLAUSTRO

Manuel José López Pérez (*Rector*)
Yolando Polo Redondo (*Vicepresidente*)

Estanislao Oyarbide Usabiaga (*pdi*)
Joaquín Álvarez Martínez (*pdi*)
María Aránzazu Luzón Aguado (*pdi*)
Carolina Carnicer Gutiérrez (*estudiante*)
Alejandro Ibáñez Alcázar (*estudiante*)
Martín Montejano Marquina (*pas*)
Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario*)

SECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

FILOSOFÍA Y LETRAS

Foro Universitario
Vázquez Orta, Igancio (PFD)
Lorés Sanz, Rosa (PFD)
Corcuera Manso, Fidel (PFD)
Hübner, Daniel (suplente de Loyo Gómez, Hilaria) (PFD)
Onega Jaén, Susana (PFD)
Ruiz Carnicer, Miguel Angel (PFD)
Collado Rodríguez, Francisco (PFD)
Biel Ibáñez, Pilar (PFD)

Grupo Renovación

Redondo Veintemillas, Guillermo (PFD)
Cuadrat Prats, José María (PFD)
De la Riva Fernández, Juan (PFD)
Rodanés Vicente, José María (PFD)
Escolano Utrilla, Severino (PFD)
Beltrán Lloris, Francisco (PFD)
Magallón Botaya, M^a Ángeles (PFD)
Arce Oliva, Ernesto (PFD)
Álvaro Zamora, Isabel (PFD)
Lomba Serrano, Concepción (PFD)
Magallón García, Ana Isabel (PFD)
Martín Zorraquino, M^a Antonia (PFD)
Buesa Gómez, Carmen (no PFD)

DERECHO

Candidatura Unitaria de la Facultad de Derecho al Claustro

Palá Laguna, Reyes (PFD)
Bueso Guillén, Pedro José (PFD)
Jiménez Compaired, Ismael (PFD)
García Blasco, Juan (PFD)
Gaspar Lera, Silvia (PFD)
García Inda, Andrés (PFD)

MEDICINA

Candidatura abierta profesores

Bernal Pérez, Milagros (PFD)
Whyte Orozco, Jaime (PFD)
Martínez Ballarín, Enrique (PDF)

Candidatura Paraninfos

Martínez Terrer, Tomás (PFD)
Lobo Satué, Antonio (PFD)
Rabanaque Hernández, María José (PFD)
Sainz Samitier, Ricardo (PFD)

CIENCIAS

COMpromiso COlectivo (CoCo)
Mainar Fernández, Ana M^a (PFD)
Luzón Aguado, M^a Aranzazu (PFD)

Asociación Independiente de Profesores de la Universidad de Zaragoza (AIPUZ)

Montijano Torcal, Juan Ignacio (PFD)
García Clemente, María Pilar (PFD)
Rández García, Luis (PFD)
Elduque Palomo, Ana Isabel (PFD)
Bauluz Lázaro, Blanca (PFD)
García Vinuesa, Luis Miguel (PFD)
Amaré Tafalla, Julio C. (PFD)
Morellón Alquézar, Luis Alberto (PFD)
Francés Román, Ángel Ramón (PFD)
Artal Bartolo, Enrique (PFD)
Aldea Chagoyen, Concepción (PFD)

Lista abierta de la Facultad de Ciencias (LAFAC)

Vázquez Lapuente, Manuel (PFD)
Canudo Sanagustín, José Ignacio (PFD)
Jiménez Seral, María Paz (PFD)
Liñán Guijarro, Eladio (PFD)

García Castellón, Felicísimo (PFD)

Clarita

Sanz Saíz, Gerardo (PFD)

Abaurrea León, Jesús (PFD)

Profesores de Ciencias

Martín Alonso, Juan Carlos (PFD)

VETERINARIA

Colectivo de Profesores de la Facultad de Veterinaria

Romero Lasheras, Antonio (no PFD)

Rodellar Penella, Clementina (PFD)

Osta Pinzotas, Rosario (PFD)

Gascón Pérez, Faustino Manuel (PFD)

Badiola Díez, Juan José (PFD)

De Blas Giral, Ignacio (PFD)

Plataforma Veterinaria

De Vega García, Antonio (PFD)

Whyte Orozco, Ana (PFD)

Oria Almudí, Rosa (PFD)

Sánchez Acebo, Caridad (suplente de Monteagudo

Ibáñez, Luis V.) (PFD)

Guada Vallepuga, José Antonio (PFD)

Prof. Vet 08

Castrillo González, Carlos (PFD)

CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Agrupación Campus Paraninfo

Polo Redondo, Yolanda (PFD)

Blasco de las Heras, Natividad (PFD)

Miguel Álvarez, Jesús Angel (PFD)

Martín de Hoyos, María José (PFD)

Molina Chueca, José Alberto (PFD)

Aixalá Pastó, José (PFD)

Gil Sanz, Agustín (PFD)

Pina Martínez, Vicente (PFD)

Foro de Profesores

Pinilla Navarro, Vicente (PFD)

Trívez Bielsa, Francisco Javier (PFD)

Aparicio Aspás, María Teres (PFD)

CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR

COmpromiso COlectivo (CoCo)

Ramos Martínez, Luis Manuel (No PFD)

Muro Medrano, Pedro R. (PDF)

Villarroya Gaudó María (PFD)

Villate Pérez M. Yolanda (PFD)

Colectivo de Profesores en el CPS

Beltrán Blázquez, José Ramón (PFD)

Oyarbide Usabiaga, Estanis (PFD)

Lista Abierta de Profesores del CPS

Navarro Linares, Rafael (PFD)

Lera García, Francisco (PFD)

Masgrau Gómez, Enrique (PFD)

Teruel Doñate, Enrique (PFD)

Aguilar Martín, Juan José (PFD)

Serón Arbeloa, Francisco José (PFD)

Colom Piazuelo, José Manuel (PFD)

Mayordomo Cámara, Elvira (PFD)

Salinas Ariz, Iñigo (PFD)

Vicente Borruel, Luis (PFD)

Neira Parra, José (PFD)

Fernández Navajas, Julián (PFD)

Hauke Bernardos, Guillermo (PDF)

CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

Candidatura Miguel Servet

Sánchez Oriz, Enrique Luis (PFD)

Profesores de la Facultad de CC de la Salud y del Deporte

Soria Aznar, María Soledad (PFD)

Lou Bonafonte, José Manuel (PFD)

EDUCACIÓN

Inicio.Fac

Soler Santaliestra, Juan Ramón (PFD)

Morales Lamuela, María Jesús (no PFD)

Herrero Nivelá, María Luisa (PDF)

Siglo XXI

Escolano Vizcarra, Rafael (PFD)

Latorre Peña, Julio (PFD)

Cid Castro, María Eva (no PFD)

Tercera Vía

García Pascual, Enrique (PFD)

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Colectivo de Profesores

Pardos Castillo, Luis (PFD)

González Santos, José Miguel (PFD)

Aibar Lete, Joaquín (PFD)

CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Claustro 2008

Liesa Orús, Marta (PFD)

Bolea Catalán, Pilar (PFD)

Compromiso Colectivo (CoCo)

Luengo Gascón, Elvira (suplente de Rivero Gracia, Pilar) (No PFD)

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Profesores "Ciencias sociales y Humanas"

Esteban Salvador, Luisa (PFD)
Prieto Martín, José (No PFD)
Ramo Garzarán, Rosario Marta (No PFD)

Profesores "Irás y Volverás"
Perpiñán Sánchez, Luis (PFD)
Marín Villalba, Amador (No PFD)

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Candidatura Interdepartamental

Vela Rodrigo, Jesús (PFD)
Royo Gracia, Joaquín Luis (no PDF)
Arcega Solsona, Francisco Javier (PDF)
González Pedraza, Rosario (PFD)
Madre Sediles, María Antonieta (PDF)
López Pérez, José María (no PDF)

Candidatura Ingeniería de los Procesos de Fabricación

García Garcés, Miguel (no PDF)

Candidatura Compromiso Colectivo (CoCo)

Letosa Fleta, Jesús (PFD)
Velamazán Gimeno, María Ángeles (PFD)

Candidatura EUITIZ 1

Vea Muniesa, Fernando (PFD)
Ferrer López, M^a Pilar (no PFD)
Candidatura "Dirección EUITIZ"
Bel Cacho, José David

ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA

Candidatura EUEEZ

Zulaica Palacios, Fernando (PFD)
García Casarejos, Nieves (PFD)
Melguizo Garde, Marta (PFD)
Gómez Urdañéz, Gracia (PFD)

CIENCIAS DE LA SALUD

Colectivo Claustro 2008

Villarroya Aparicio, Adoración (PFD)
Franco Sierra, María Angeles (suplente de Tomás Aznar, Concepción) (no PFD)
Iglesias Gozalo, M^a José (PFD)

Cierzo-Bloque aragonés

Boada Apilluelo, Enriqueta (PFD)
Bernués Vázquez, Luis (PFD)

CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Colectivo de Profesores

Baillo Faló, Mercedes (PFD)
Millán Munío, María Ángeles (PFD)
Sancho Sora, Agustín (PFD)
Vicente Serrano, Pilar (PFD)

POLITÉCNICA DE TERUEL

Candidatura Sur

Hernanz Pérez, Carlos (No PFD)

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE)

Profesores para el Claustro

Escudero Escorza, Tomás (PFD)

SECTOR DE ESTUDIANTES:

FILOSOFÍA Y LETRAS

Estudiantes en defensa de la universidad
(EDU)

Baquedano Magallón, Marco
Mira Alardren, Marta

Colectivo de Estudiantes

Progresistas

(CEPA)

Regla Escratín, Arturo
Royo Cardiel, Javier
Paz Tabales, Fernando

DERECHO

Colectivo CHEN (Chuntos
Entabán)

Álvarez Cortés, Diego

(CEPA)

Martínez Caballo, Julio

(UDE)

Campo Pomar, Guillermo

(EDU)

Orús Hernández, Adrián

Bloque Aragonés Universitario

Segura Valero, Javier

MEDICINA

(CHEN)

Dominguez García, Marta

(EDU)

Coscollar Escartín, Irene
Pellejero Sagastizabal, Galadriel
Novella Navarro, Marta

CIENCIAS

(CEPA)

Ucar Sevillano, Guillermo

(CHEN)

Cascos Aznar, José Emilio

(EDU)

Asensio Muñoz, Fernando

Bloque Aragonés Universitario

Tomas Cebollada, Miguel

VETERINARIA

(CHEN)

Bara Riquelme, Victor

(EDU)

Serrano Cañellas, Lucía

Jiménez Rígete, Pablo

CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

(EDU)

Gadea López, José Antonio
Ramón Romanos, María Angeles

Bloque Aragónés Universitario

Bonillo Aso, Alfonso

(UDE)

Almudí Miranda, Santiago
Cóndor Salgado, Javier

(CHEN)

Llosá Llopis, Adrián

CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR

(CHEN)

Corral Comeras, Guillermo

(E.D.U.)

Gómez Pérez, Oliver
Elías Esparza, Santiago

(CEPA)

Casas Delgado, Jorge

CPS-AVANZA

Andrés García, Eduardo

CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (2)

(EDU)

Roca Gutiérrez, Marta

EDUCACIÓN

Bloque Aragónés Universitario

Cuairán Cañete, Daniel

(CHEN)

Ibáñez Alcazar, Alejandro

Bernad Boillos, Marta

E.D.U. Estudiantes en defensa de la Universidad

Pardillos Sonsona, José Ignacio

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (1)

(CEPA)

Escar Puértolas, Carolina Teresa

CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

(EDU)

Rodríguez Villanueva, Marta

(UCA)

Jiménez Mas, Daniel

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (4)

(E.D.U.)

Borrás López-Malla, Gemma
Traver Piquer, Susana
Serisa Vicent, Carlos

Bloque Aragónés Universitario

Aguilar Rodríguez, Ana

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

(E.D.U.)

Planas Blasco, Mario
Pascual Dominche, Ester
Villafraña Navarro, Juan
Pérez Gil, Rodrigo

(CHEN)

Rubio Gracia, Rafael Luis

(UDE)

Vázquez Escolano, Paula

ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA

(E.D.U.)

Carballo Silgado, Jessica
Buenacasa Lafuente, Carlos

E.U. CIENCIAS DE LA SALUD

(EDU)

Lucía Ondé, Alba
Vela Sánchez, Andrea
Sánchez Ruiz, Eva

CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (4)

(EDU)

Fortea Narciso, Esther
Moreno Rojas, Manuel

Bloque Aragónés Universitario

Arnas Padilla, Carlos Alfonso

POLITÉCNICA DE TERUEL (1)

Ingenieros Teruel y EDU

Vilchez Sorribas, Enrique

POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

(EDU)

Ros Zatorre, Enrique
Ena Corral, Oscar
Luis Calvete, Álvaro

TURISMO DE ZARAGOZA (1)

E.D.U.

Lafuente Marco, Ines

ESTUDIOS PROPIOS

Aparicio Sáinz de Varanda, Luis

SECTOR DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Bloque Aragónés

Arilla Esteban, Carmen

González Martínez, José Antonio (suplente de Borao

Marin, Rut)

Gil Lafoz, Carmen

Laguarta Grasa, Arturo

Candidatura Alternativa del PAS al Claustro

Pérez Guía, Nieves

Zamora Antón, Miguel Ángel (suplente de López Langarita, Juana)

Martín Estela, Alfredo (suplente de Chico Chico, Fernando)

Melguizo Muñoz, M^a Ángeles

Gracia Arrabal, M^a Carmen

Pérez Pérez, Francisco
García Barahona, Fernando

EL personal de UGT

Esteban Muñoz, Pedro
Hernández Blasco, Miguel
Torres Lisa, M^a Pilar
Germes Martín, José Luis
Andrés López, María Carmen
García López, Juan Carlos
García Monclús, Miguel Ángel

La Algara

Rodríguez Bielsa, Juan
Abánades García, Ricardo
Bozal Macaya, Joaquín
Bosque Riba, Pedro
Clerencia Pérez, Teresa
López Goni, José Ramón
Tricás Moreno, Manuel
Martínez Cólera, Teresa
Montejano Marquina, Martín
Ubé González, José Manuel
Moreno López, Esther

INVITADOS:

Allueva Torres, Pedro, Director del ICE
Alonso Martínez, José Luis, Junta Consultiva
Arranz Martínez, María Pilar, directora del área de
Actividades Sociales
Arrendó Forcano, Ricardo
Bea Cascarosa, José Antonio
Benito Bustamante, Elena, estudiante F. CC Humanas
y de la Educación
Berrueta Altarriba, Celeste, estudiante F. CC
Económicas y Empresariales
Bintanel Gracia, Benilde, Letrada Jefe del Servicio
Jurídico
Carnicer Gutiérrez, Carolina, mímembro saliente de la
Mesa del Claustro
Crespo Pérez, M^a Jesús, jefa del Gabintete del Rector
Elipe Sánchez, Antonio, director del Centro
Universitario de la Defensa
Escorihuela Pítarch, Luis, estudiante de la F. de
Filosofía y Letras
Falceto Fernández, Adolfo, estudiante de la F. de
Derecho
Ferras Comino, Juan, estudiante de de la F. de Filosofía
y Letras
Franco Forcén, Alejandro
García Sánchez, Jesús, decano de la Fa. De Veterinaria
Gómez Bahillo, Carlos, director del dpto. de Psicología
y Socialogía
Lasmarias Aguado, Igancio
Lorente Pañart, Claudia, estudiante de la F. de Filosofía
y Letras
Lázaro Gistau, Regina, vicerrectora de Relaciones
Internacionales
Manresa Martínez, Sheila, estudiante de la F. de
Educación
Marco Murria, Clara, asesor defensor Universitario,
estudiantes
Marín Jaime, José María, defensor universitario en
funciones
Marín Trasobares, Elena, secretaria del Consejo Social

Martínez Díaz de Rada, Ricardo, estudiante de la F. de
CC Humanas y de la Educación
Mayoral Murillo, José Antonio, vicerrector de
Profesorado
Miranda Aranda, Miguel, decano de la F. de CC.
Sociales y del Trabajo
Moliner Langa, Mar, estudiante de la F. de Derecho
Muzquiz Moracho, José Luis
Olivares López, José Luis, vicerrector de Ciencias de la
Salud
Olleta Castañer, José Luis, presidente de la Junta de
PDI
Paricio Royo, Javier, adjunto al rector para Innovación
docente
Peiro Arroyo, Antonio, director Técnico de Relaciones
Institucionales
Pérez Callaved, Eduardo, estudiante de la F. de
Filosofía y Letras
Sacristán García, Ignacio, estudiante de F. de CC
Económicas y Empresariales
Sánchez López, Natalia, estudiante de la F. de CC
Humanas y de la Educación
Sanz Hernández, M^a Alexia, vicerrectora para el
Campus de Teruel
Sanz Salgado, Rubén, miembro del Consejo Escolar de
Aragón
Sarto Marzal, José Luis, director de dpto. de
Contabilidad y Finanzas
Ubieto Arteta, Agustín, secretario de la APEUZ
Varea Sanz, Mario, asesor defensor Universitario PDI
Vasile, Andrei Cristian, estudiante de la F. de CC
Económicas y Empresariales
Vidal Lopera, Mario, estudiante de la F. de CC
Económicas y Empresariales
Vidal Mantolán, Jesús estudiante de la F. de Filosofía y
Letras
Vidal Serrano, Beatriz, secretaria del defensor
Univesitario
Zaragoza Fernández, Pilar, vicerrectora de relaciones
Institucionales y Comunicación

ANEXO II: SUBSANACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE 21 DE ABRIL DE 2010.

Acuerdo del Claustro Universitario, de 14 de diciembre de 2010, de subsanación del Proyecto de reforma de los Estatutos de 21 de abril de 2010.

El Claustro de la Universidad de Zaragoza aprobó, en su sesión de 21 de abril de 2010, el Proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, le fue remitido a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón el 30 de abril, como lo fueron también las correcciones de errores de 14 y 31 de mayo.

El Director General de Enseñanza Superior, por escrito con fecha de salida de 19 de noviembre de 2010, hizo llegar el Dictamen núm. 115/2010 emitido por el Consejo Consultivo de Aragón sobre el “Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 1/2004, de 13 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza”, para su consideración y, en su caso, subsanación de la modificación estatutaria propuesta en su día.

El Dictamen afirma, con carácter general, la conformidad a Derecho del Proyecto de reforma de los Estatutos. Formula reparo legal al contenido de los siguientes preceptos: artículos 40, 132.4, 136.2, 162.2 y 203, así como a la Disposición Adicional Segunda. Asimismo, y aun cuando su objeto es el de pronunciarse sobre la legalidad del texto aprobado por el Claustro Universitario, contiene algunas consideraciones desde el punto de vista de la técnica normativa que en concepto de tales han de ser recibidas.

A la vista de todo ello y una vez analizada la argumentación vertida sobre los reparos antes referidos, el Claustro de la Universidad de Zaragoza procede a la subsanación de los preceptos sobre los que el Dictamen formula reparo, con excepción del relativo al art. 40, en concreto en lo tocante a la supresión de su apartado segundo. Esta salvedad encuentra su causa en la propia fundamentación del Dictamen, pues tal como éste señala, la supresión ha de ponerse en conexión con el artículo 38.c) del que se dice que “no ha sufrido mención alguna” reproduciendo el texto que el precepto tenía en su origen. Lo cierto es, sin embargo, que al artículo 38.c) se le da nueva redacción en el Proyecto, por lo que el razonamiento conducente al reparo legal queda privado de sustento.

Asimismo, el Claustro considera atendibles las sugerencias de carácter formal respecto de los artículos 70.2, 71.2 y 142.3 corrigiendo la redacción inicialmente propuesta por otra, en convencimiento de que introduce una mayor claridad en los dos primeros preceptos y se ajusta mejor, en el último de ellos, a la secuencia final del procedimiento al que se refiere.

Por lo expuesto, el Claustro acuerda elevar al Gobierno de Aragón el siguiente acuerdo de subsanación del Proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza de 21 de abril de 2010.

Artículo único. Se subsana el Proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por el Claustro el 21 de abril de 2010, en los siguientes términos:

Uno. El artículo 70.2 queda redactado como sigue:

2. El Secretario General será designado y nombrado por el Rector entre funcionarios públicos que presten servicios en la Universidad de Zaragoza, pertenecientes a cuerpos para cuyo ingreso se exija estar en posesión del título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o equivalente.

Dos. El artículo 71.2 queda redactado como sigue:

2. El Gerente será propuesto y nombrado por el Rector, de acuerdo con el Consejo Social, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. Se dedicará en régimen de dedicación exclusiva a las funciones propias de su cargo. No podrá desempeñar funciones docentes y deberá ser licenciado, arquitecto, ingeniero o graduado.

Tres. El artículo 132.4 queda redactado como sigue:

4. El personal docente e investigador será contratado con arreglo a las modalidades de contratación laboral específicas del ámbito universitario o mediante las previstas en el Estatuto de los trabajadores para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo. Para el desarrollo de proyectos de investigación científica o técnica podrá ser contratado personal investigador o técnico u otro personal a través del contrato de trabajo por obra o servicio determinado.

Cuatro. El artículo 136.2 queda redactado como sigue:

2. La aprobación de la relación de puestos de trabajo, así como sus modificaciones, corresponde al Consejo de Gobierno. El Rector realizará la propuesta a la vista de las peticiones de los departamentos y de los

informes que deban emitirse de acuerdo con los presentes Estatutos, previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador.

Cinco. El artículo 142.3 queda redactado como sigue:

3. La Comisión deberá resolver las reclamaciones en el plazo legalmente establecido, oídos la comisión de acceso, el reclamante y los candidatos afectados. El transcurso del plazo establecido para resolver y notificar se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Seis. El artículo 162.2 queda redactado como sigue:

2. La Comunidad Autónoma establecerá la oferta de plazas para admisiones de nuevos estudiantes, de acuerdo con la Universidad y a propuesta de su Consejo de Gobierno

Siete. La Disposición Adicional Segunda queda redactada como sigue:

En el marco de lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Universidad de Zaragoza dispondrá de las mesas de negociación que, acordadas con la representación legitimada, permita el ejercicio del derecho a negociar la determinación de las condiciones de trabajo de su personal docente e investigador y de administración y servicios, así como sobre las materias reguladas en estos Estatutos que formen parte del contenido de su derecho a la negociación colectiva.